

**PROYECTO DE  
REPARCELACIÓN DE LA  
UNIDAD DE ACTUACIÓN  
DEL  
SECTOR S8  
DEL PGOU DE BURGOS  
"FUENTECILLAS II"  
DOCUMENTO PARA  
APROBACIÓN DEFINITIVA**

**ANEXO 2  
FINCAS RESULTANTES**

MIGUEL MÉNDEZ ORDÓÑEZ  
INGENIERO DE CAMINOS  
Av. de Castilla y León, 62 4º 09006 BURGOS  
TLF. 947-26.24.63

HIPÓLITO GARCÍA URBINA  
ARQUITECTO  
Av. Del Vena, 11 5º B 09005 BURGOS  
TLF. 947-22.11.54

BURGOS

ENERO 2005



## UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

**FUENTECILLAS II****PROYECTO DE REPARCELACIÓN  
RELACION DE FINCAS RESULTANTES****B-1a.1**

Nº	PROPIETARIO	REPARCE-LACIÓN	CATASTRO	REGISTRO	DERECHOS ADJUDICAD.	%	GASTOS URBANIZACIÓN
						% CUOTA	CUENTA LIQU.PROV.
1	ARRANZ ACINAS CONSTRUCTORA SOCIAL, S.A.	S8-17	13380-03	18514	2,404370%	0,182126%	9.735,96 €
8	INMOBILIARIA RÍO VENA, S.A.	S8-15	13380-02-04	2.351	40,033940%	3,032484%	162.108,54 €
		S8-16	13380-02-04	27.348			
		S8-17	13380-03	18.514			
		***	NO CONSTA	NO CONSTA			
16	U.T.E.S-8: URBANIZADOR	Las fincas de procedencia son las de aquellos propietarios que pagan el coste de la urbanización que les corresponde en aprovechamiento.			57,561690%	0,000000%	570.060,71 €
***	Ver tabla, en la memoria, de propietarios del suelo y porcentajes de participación en el sector S-8. Pág. 9						
	TOTALES				100,000000%	3,214610%	741.905,21 €

**DATOS PROPIEDAD**

1	ARRANZ ACINAS CONSTRUCTORA SOCIAL, S.A. A-09007303	2,404370% PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO C/ Vitoria, 4 of.305 09004 Burgos
	Inscrita en el Registro Mercantil, al tomo 81, libro 29 de la Sección 3ª de sociedades, folio 150, hoja 225, inscripción 1ª.	
8	INMOBILIARIA RÍO VENA, S.A. A-09014481	40,033940% PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO C/ Venerables, 10 1º 09003 Burgos
	Inscrita en el Registro Mercantil, al tomo 96, libro 4 de la Sección 3ª de sociedades, folio 228, hoja 338, inscripción 1ª.	
16	UTE-S8: URBANIZADOR	
	EXCAVACIONES SÁIZ, S.A. A-09021833	13,814806% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR Barrio de Castañares, Paraje del Soto, s/n Burgos
	Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 264, libro 55 de la sección GE de sociedades, folio 139, hoja BU- 1888.	
	COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. A-09/028184	13,814806% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR Avda. de Castilla y León, 36 Bajo Burgos
	Inscrita en el registro Mercantil de esta provincia, al tomo 267, libro 58, folio 132, hoja número BU-2027, 5ª y 7ª	
	URBELAR, S.L. B-09/245473	8,634254% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR Avda. de Reyes Católicos, 9 bajo Burgos
	Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 232, libro 23 de la sección GE de sociedades, folio 114, hoja BU-773.	
	MBG INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L. B-09/130808	8,634254% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR Avda. de Castilla y León, 62, 4º
	Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 346, libro 137 de la sección GE de sociedades, folio 98, hoja BU-4803	
	HIPÓLITO GARCÍA ARQUITECTO, S.L. B-47/335468	8,634254% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR C/ San Francisco, nº 12, 1º A
	Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 325, libro 116 de la sección GE de sociedades, folios 120/124, hoja BU-4083	
	SOCIEDAD COOP. LIMITADA DE VIVIENDAS CUATRO OLIMOS F-09/110446	4,029318% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR Avda. de Reyes Católicos, nº 9 Bajo
	Inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo al folio 164, con clave BU y bajo el asiento nº1	
		100,000000%

# UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

### PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACION DE FINCAS RESULTANTES

#### B-1a.1

##### DESCRIPCIÓN:

URBANA: parcela en el término municipal de Burgos dentro del sector S-8 'Fuentecillas II' del PGOU, situada en el bloque B-1a, de forma rectangular, con una superficie de 783,3m<sup>2</sup> y los siguientes linderos:

Al norte con la parcela B-1a.2, en línea de 30,00 m.  
Al sur con la parcela B-1b.2, en línea de 30,00 m.  
Al este con vial peatonal, en línea de 26,11 m  
Al oeste con calle nº 1, en línea de 26,11 m.

##### RÉGIMEN URBANÍSTICO:

SUPERFICIE **783,30 m<sup>2</sup>**

USO RESIDENCIAL PRIVADO: VIVIENDA LIBRE+COMERCIAL

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO RESIDENCIA **1538,41 m<sup>2</sup>**

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO COMERCIAL **384,60 m<sup>2</sup>**

CONDICIONES DE EDIFICACION **ORDENANZAS DEL P.P. DEL SECTOR S-8**

Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS **16 VIVIENDAS**

##### CARGAS Y AFECCIONES

Por subrogación real se trasladan las cargas de las fincas de origen apuntadas.

Esta finca está incluida dentro de un área de tanteo y retracto.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: Queda gravada, con carácter real, al pago de la cantidad que le corresponde en la cuenta de liquidación provisional del Sector S-8, y en su día, al saldo definitivo de los coste de urbanización.

SERVIDUMBRE PERMANENTE PARA PASO DE PERSONAS EN SOPORTALES DE PLANTA BAJA: Paso permanente para personas a través de los soportales que comunican la planta baja con la calle. A los gastos específicos y privativos de estos soportales (mantenimiento, y reparación de los pavimentos, iluminación, limpieza, ....), contribuirán todos los propietarios del bloque.

SERVIDUMBRE PERMANENTE PARA PASO DE PERSONAS SOBRE VIARIO PEATONAL PRIVADO DE USO PÚBLICO EN PLANTA BAJA: Paso permanente para personas sobre el vial peatonal privado de uso público. A los gastos específicos y privativos de estos espacios (mantenimiento, y reparación de los pavimentos, iluminación, limpieza, ....), contribuirán todos los propietarios del bloque.

CARGAS DE EDIFICACIÓN: Queda obligada a participar, en la parte que le corresponda, en la ejecución del sótano común del bloque (y de la rampa de acceso si fuera el caso), conjuntamente con la totalidad del bloque, cuando se inicie la construcción sobre cualquiera de las parcelas del mismo.

##### DERECHOS ADJUDICADOS:

##### IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL:

**741.905,21 €**

##### CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN:

**3,214610%**

##### INSCRIPCIÓN:

Se inscribirá en el Registro de la Propiedad como finca nueva e independiente, en virtud de este proyecto de reparcelación

##### OTRAS CIRCUNSTANCIAS

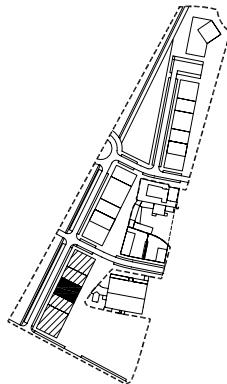
La UTE S8 resulta adjudicataria de un total de 1106,92 metros cuadrados de aprovechamiento lucrativo, en concepto de retribución al urbanizador en solares, por obra de urbanización ejecutada y recibida con cargo al pago efectuado en aprovechamientos, de acuerdo al siguiente detalle:

RESIDENCIAL VL	COMERCIAL	PROCEDENCIA DEL PAGO: PROPIETARIO PAGADOR
212,12 M <sup>2</sup>	53,03 M <sup>2</sup>	SUELO DE DOMINIO PÚBLICO AFECTO AL SERVICIO FERROVIARIO
138,25 M <sup>2</sup>	34,56 M <sup>2</sup>	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN – DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS.
535,17 M <sup>2</sup>	133,79 M <sup>2</sup>	AYUNTAMIENTO DE BURGOS

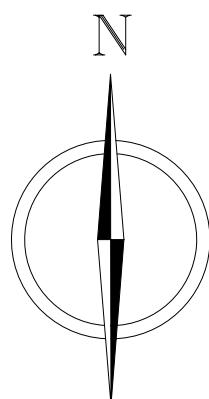
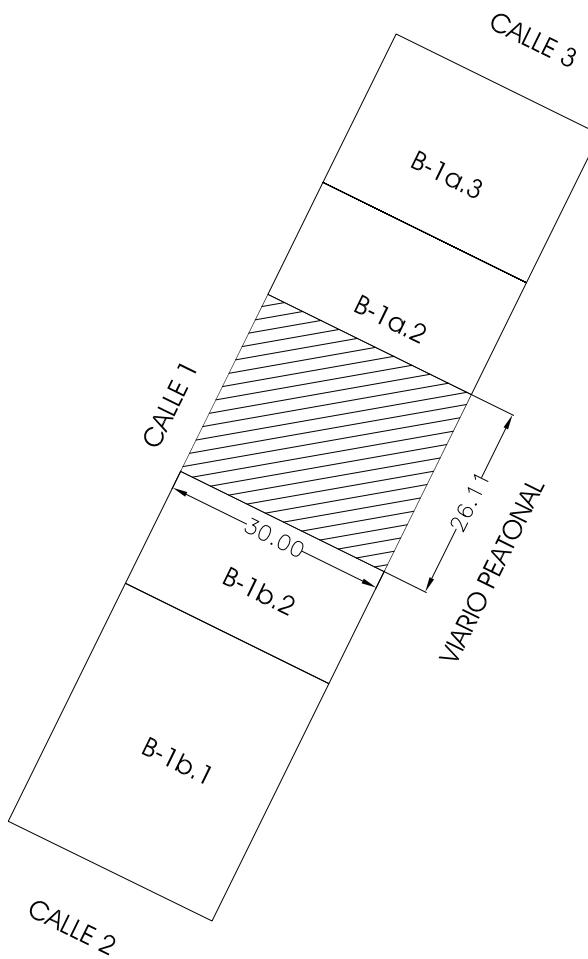
UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS  
**FUENTECILLAS II**

PROYECTO DE REPARCELACIÓN  
RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

**FINCA B-1 a.1**



BLOQUE B-1



ESCALA 1:1000



## UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

**FUENTECILLAS II**PROYECTO DE REPARCELACIÓN  
RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES**B-1a.2**

Nº	PROPIETARIO	FINCAS DE PROCEDENCIA			%	GASTOS URBANIZACIÓN	
		REPARCE-LACIÓN	CATASTRO	REGISTRO	DERECHOS ADJUDICAD.	% CUOTA	CUENTA LIQU.PROV.
10	MARTÍN VARONA ELÍAS	S8-14	13380-12	35201	24,499874%	1,172651%	62.686,81 €
14	SISTEMAS GENERALES: AYUNTAMIENTO	No existen fincas de procedencia ya que este aprovechamiento será adjudicado a los propietarios del suelo de los Sistemas Generales que se adscriban por el Ayuntamiento a este Sector mediante concurso.			75,500126%	7,184235%	0,00 €
TOTALES					100,000000%	8,356886%	62.686,81 €

**DATOS PROPIEDAD**

10	ELÍAS MARTÍN VARONA 13043939-H CASADO	24,499874% PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO C/ Brasil, 14 09001 Burgos
14	AYUNTAMIENTO DE BURGOS: SISTEMAS GENERALES 0906100C	75,500126% PLENO DOMINIO PARA ADQUISICIÓN DE SS.GG. PLAZA MAYOR, 1 09071 BURGOS

# UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

### PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

#### B-1a.2

##### DESCRIPCIÓN:

URBANA: parcela en el término municipal de Burgos dentro del sector S-8 'Fuentecillas II' del PGOU, situada en el bloque B-1a, de forma rectangular, con una superficie de 495 m<sup>2</sup> y los siguientes linderos:

Al norte con la parcela B-1a.3, en línea de 30,00 m.  
Al sur con la parcela B-1a.1, en línea de 30,00 m.  
Al este con viario peatonal, en línea de 16,50 m  
Al oeste con calle nº 1, en línea de 16,50 m.

##### RÉGIMEN URBANÍSTICO:

SUPERFICIE **495,00 m<sup>2</sup>**

USO **RESIDENCIAL PRIVADO: VIVIENDA LIBRE+COMERCIAL**

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO RESIDENCIAL **972,09 m<sup>2</sup>**

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO COMERCIAL **243,02 m<sup>2</sup>**

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN **ORDENANZAS DEL P.P. DEL SECTOR S-8**

Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS **10 VIVIENDAS**

##### CARGAS Y AFECCIONES

Por subrogación real se trasladan las cargas de las fincas de origen apuntadas.

Esta finca está incluida dentro de un área de tanteo y retracto.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: Queda gravada, con carácter real, al pago de la cantidad que le corresponde en la cuenta de liquidación provisional del Sector S-8, y en su día, al saldo definitivo de los coste de urbanización.

SERVIDUMBRE PERMANENTE PARA PASO DE PERSONAS EN SOPORTALES DE PLANTA BAJA: Paso permanente para personas a través de los soportales que comunican la planta baja con la calle. A los gastos específicos y privativos de estos soportales (mantenimiento, y reparación de los pavimentos, iluminación, limpieza, ....), contribuirán todos los propietarios del bloque.

SERVIDUMBRE PERMANENTE PARA PASO DE PERSONAS SOBRE VIARIO PEATONAL PRIVADO DE USO PÚBLICO EN PLANTA BAJA: Paso permanente para personas sobre el viario peatonal privado de uso público. A los gastos específicos y privativos de estos espacios (mantenimiento, y reparación de los pavimentos, iluminación, limpieza, ....), contribuirán todos los propietarios del bloque.

CARGAS DE EDIFICACIÓN: Queda obligada a participar, en la parte que le corresponda, en la ejecución del sótano común del bloque (y de la rampa de acceso si fuera el caso), conjuntamente con la totalidad del bloque, cuando se inicie la construcción sobre cualquiera de las parcelas del mismo.

##### DERECHOS ADJUDICADOS:

IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL:

**62.686,81 €**

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN:

**8,356886%**

##### INSCRIPCIÓN:

Se inscribirá en el Registro de la Propiedad como finca nueva e independiente, en virtud de este proyecto de repartelación

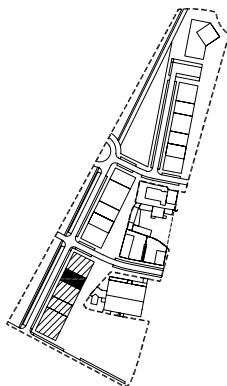
##### OTRAS CIRCUNSTANCIAS:

La parte del pago de la urbanización que se efectúa en aprovechamiento pasa al urbanizador por ese concepto. Este aprovechamiento ya está cedido y adjudicado al Urbanizador en sus respectivas parcelas y por tanto no se deduce del aprovechamiento que figura en esta ficha y que corresponde a cada propietario.

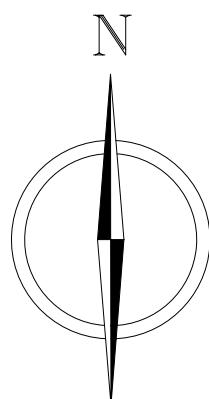
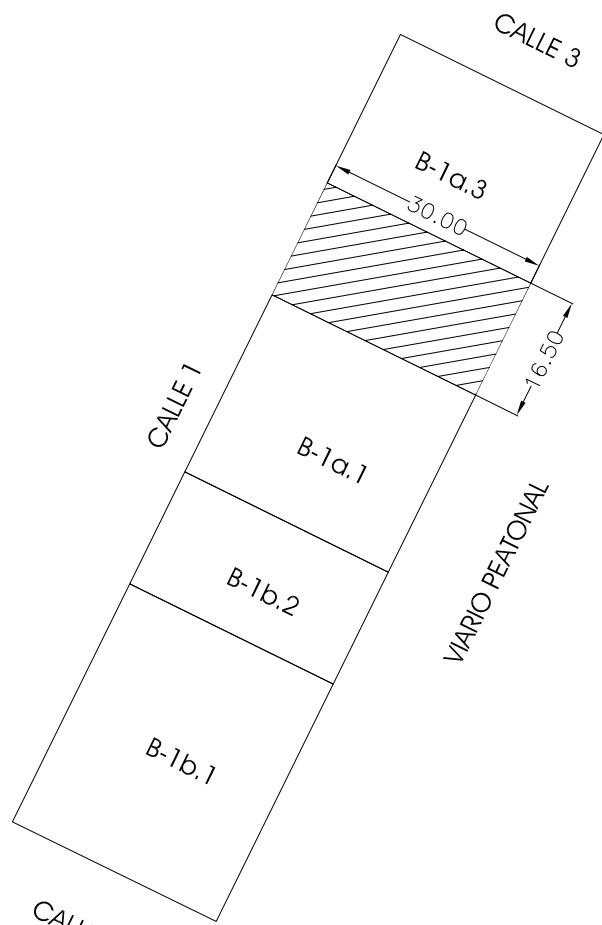
UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS  
**FUENTECILLAS II**

PROYECTO DE REPARCELACIÓN  
RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

**FINCA B-1 a.2**



**BLOQUE B-1**



ESCALA 1:1000



UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

# FUENTECILLAS II

# PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

B-1a.3

## DATOS PROPIEDAD

4 SERAFÍN CALLEJA ORTIZ Y ROSA USLÉ USLÉ 100,000000% PLENO DOMINIO CON CARÁCTER GANANCIAL  
13554485-X C/ Francisco Salinas, 97 09003 Burgos  
CASADOS

# UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

### PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

#### B-1a.3

##### DESCRIPCIÓN:

URBANA: parcela en el término municipal de Burgos dentro del sector S-8 'Fuentecillas II' del PGOU, situada en el bloque B-1a, de forma rectangular, con una superficie de 656,7 m<sup>2</sup> y los siguientes linderos:

Al norte con calle nº 3, en línea de 30,00 m.  
Al sur con la parcela B-1a.2, en línea de 30,00 m.  
Al este con viario peatonal, en línea de 21,89 m  
Al oeste con calle nº 1, en línea de 21,89 m.

##### RÉGIMEN URBANÍSTICO:

SUPERFICIE **656,70 m<sup>2</sup>**

USO **RESIDENCIAL PRIVADO: VIVIENDA LIBRE+COMERCIAL**

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO RESIDENCIAL **1289,49 m<sup>2</sup>**

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO COMERCIAL **322,37 m<sup>2</sup>**

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN **ORDENANZAS DEL P.P. DEL SECTOR S-8**

Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS **14 VIVIENDAS**

##### CARGAS Y AFECCIONES

Por subrogación real se trasladan las cargas de las fincas de origen apuntadas.

Esta finca está incluida dentro de un área de tanteo y retracto.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: Queda gravada, con carácter real, al pago de la cantidad que le corresponde en la cuenta de liquidación provisional del Sector S-8, y en su día, al saldo definitivo de los coste de urbanización.

SERVIDUMBRE PERMANENTE PARA PASO DE PERSONAS EN SOPORTALES DE PLANTA BAJA: Paso permanente para personas a través de los soportales que comunican la planta baja con la calle. A los gastos específicos y privativos de estos soportales (mantenimiento, y reparación de los pavimentos, iluminación, limpieza, ....), contribuirán todos los propietarios del bloque.

SERVIDUMBRE PERMANENTE PARA PASO DE PERSONAS SOBRE VIARIO PEATONAL PRIVADO DE USO PÚBLICO EN PLANTA BAJA: Paso permanente para personas sobre el viario peatonal privado de uso público. A los gastos específicos y privativos de estos espacios (mantenimiento, y reparación de los pavimentos, iluminación, limpieza, ....), contribuirán todos los propietarios del bloque.

CARGAS DE EDIFICACIÓN: Queda obligada a participar, en la parte que le corresponda, en la ejecución del sótano común del bloque (y de la rampa de acceso si fuera el caso), conjuntamente con la totalidad del bloque, cuando se inicie la construcción sobre cualquiera de las parcelas del mismo.

##### DERECHOS ADJUDICADOS:

IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL:

**339.409,20 €**

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN:

**6,349160%**

##### INSCRIPCIÓN:

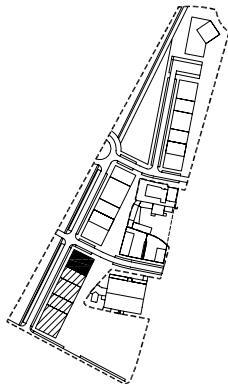
Se inscribirá en el Registro de la Propiedad como finca nueva e independiente, en virtud de este proyecto de repartelación

##### OTRAS CIRCUNSTANCIAS:

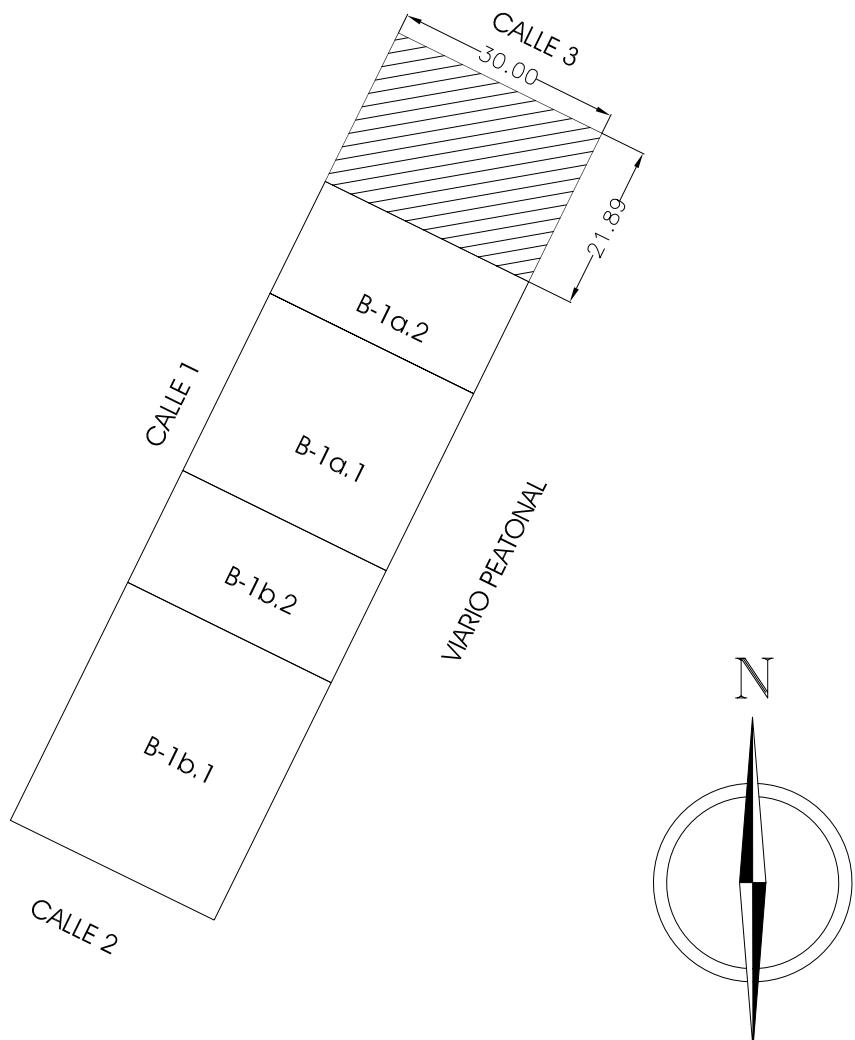
UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS  
**FUENTECILLAS II**

PROYECTO DE REPARCELACIÓN  
RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

**FINCA B-1 a.3**



BLOQUE B-1



ESCALA 1:1000



UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

# FUENTECILLAS II

# PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

B-1b.1

Nº	PROPIETARIO	FINCAS DE PROCEDENCIA			%	GASTOS URBANIZACIÓN	
		REPARCE-LACIÓN	CATASTRO	REGISTRO	DERECHOS ADJUDICAD.	% CUOTA	CUENTA LIQU.PROV.
1	ARRANZ ACINAS CONSTRUCTORA SOCIAL, S.A.		S8-17	13380-03	18514	2,543354%	0,206990%
8	INMOBILIARIA RÍO VENA, S.A.	S8-15	13380-02-04	2351	64,970990%	5,287638%	282.663,07 €
		S8-16	13380-02-04	27348			
		S8-17	13380-03	18514			
		***	NO CONSTA	NO CONSTA			
16	U.T.E.S-8: URBANIZADOR	Las fincas de procedencia son las de aquellos propietarios que pagan el coste de la urbanización que les corresponde en aprovechamiento.			32,485656%	0,000000%	251.743,43 €
***	Ver tabla, en la memoria, de propietarios del suelo y porcentajes de participación en el sector S-8. Pág. 9						
	TOTALES				100,000000%	5,494628%	545.471,63 €

# DATOS PROPIEDAD

1	ARRANZ ACINAS CONSTRUCTORA SOCIAL, S.A. A-09007303	2,543354% C/ Vitoria, 4 of.305 09004 Burgos Inscrita en el Registro Mercantil, al tomo 81, libro 29 de la Sección 3 <sup>a</sup> de sociedades, folio 150, hoja 225, inscripción 1 <sup>a</sup> .	PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO
8	INMOBILIARIA RÍO VENA, S.A. A-09014481	64,970990% C/ Venerables, 10 1 <sup>o</sup> 09003 Burgos Inscrita en el Registro Mercantil, al tomo 96, libro 4 de la Sección 3 <sup>a</sup> de sociedades, folio 228, hoja 338, inscripción 1 <sup>a</sup> .	PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO
16 UTE-S8: URBANIZADOR			
	EXCAVACIONES SÁIZ, S.A. A-09021833	7,796558% Barrio de Castañares, Paraje del Soto, s/n Burgos Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 264, libro 55 de la sección GE de sociedades, folio 139, hoja BU- 1888.	PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR
	COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. A-09/028184	7,796558% Avda. de Castilla y León, 36 Bajo Burgos Inscrita en el registro Mercantil de esta provincia, al tomo 267, libro 58, folio 132, hoja número BU-2027, 5 <sup>a</sup> y 7 <sup>a</sup>	PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR
	URBELAR, S.L. B-09/245473	4,872848% Avda. de Reyes Católicos, 9 bajo Burgos Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 232, libro 23 de la sección GE de sociedades, folio 114, hoja BU-773.	PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR
	MBG INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L. B-09/130808	4,872848% Avda. de Castilla y León, 62, 4 <sup>o</sup> Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 346, libro 137 de la sección GE de sociedades, folio 98, hoja BU-4803	PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR
	HIPÓLITO GARCÍA ARQUITECTO, S.L. B-47/335468	4,872848% C/ San Francisco, nº 12, 1 <sup>o</sup> A Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 325, libro 116 de la sección GE de sociedades, folios 120/124, hoja BU-4083	PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR
	SOCIEDAD COOP. LIMITADA DE VIVIENDAS CUATRO OLIMOS F-09/110446	2,273996% Avda. de Reyes Católicos, nº 9 Bajo Inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo al folio 164, con clave BU y bajo el asiento nº1	PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR

100,00000%

# UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

### PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

#### B-1b.1

##### DESCRIPCIÓN:

URBANA: parcela en el término municipal de Burgos dentro del sector S-8 'Fuentecillas II' del PGOU, situada en el bloque B-1a, de forma rectangular, con una superficie de 1050 m<sup>2</sup> y los siguientes linderos:

Al norte con la parcela B-1b.2, en línea de 30,00 m.  
Al sur con la parcela B-1b.2, en línea de 30,00 m.  
Al este con viario peatonal, en línea de 35,00 m  
Al oeste con calle nº 1, en línea de 35,00 m.

##### RÉGIMEN URBANÍSTICO:

SUPERFICIE **1050,00 m<sup>2</sup>**

USO RESIDENCIAL PRIVADO: VIVIEND.RÉG.PROTEC.+COMERCIAL

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO RESIDENCIAL **2066,12 m<sup>2</sup>**

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO COMERCIAL **516,53 m<sup>2</sup>**

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN **ORDENANZAS DEL P.P. DEL SECTOR S-8**

Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS **22 VIVIENDAS**

##### CARGAS Y AFECCIONES

Por subrogación real se trasladan las cargas de las fincas de origen apuntadas.

Esta finca está incluida dentro de un área de tanteo y retracto.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: Queda gravada, con carácter real, al pago de la cantidad que le corresponde en la cuenta de liquidación provisional del Sector S-8, y en su día, al saldo definitivo de los coste de urbanización.

SERVIDUMBRE PERMANENTE PARA PASO DE PERSONAS EN SOPORTALES DE PLANTA BAJA: Paso permanente para personas a través de los soportales que comunican la planta baja con la calle. A los gastos específicos y privativos de estos soportales (mantenimiento, y reparación de los pavimentos, iluminación, limpieza, ....), contribuirán todos los propietarios del bloque.

SERVIDUMBRE PERMANENTE PARA PASO DE PERSONAS SOBRE VIARIO PEATONAL PRIVADO DE USO PÚBLICO EN PLANTA BAJA: Paso permanente para personas sobre el viario peatonal privado de uso público. A los gastos específicos y privativos de estos espacios (mantenimiento, y reparación de los pavimentos, iluminación, limpieza, ....), contribuirán todos los propietarios del bloque.

CARGAS DE EDIFICACIÓN: Queda obligada a participar, en la parte que le corresponda, en la ejecución del sótano común del bloque (y de la rampa de acceso si fuera el caso), conjuntamente con la totalidad del bloque, cuando se inicie la construcción sobre cualquiera de las parcelas del mismo.

##### DERECHOS ADJUDICADOS:

##### IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL:

**545.471,63 €**

##### CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN:

**5,494628%**

##### INSCRIPCIÓN:

Se inscribirá en el Registro de la Propiedad como finca nueva e independiente, en virtud de este proyecto de repartelación

##### OTRAS CIRCUNSTANCIAS:

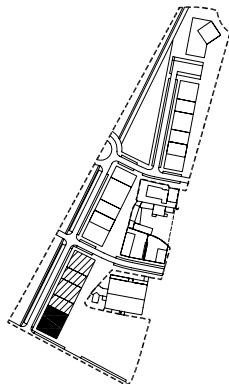
La UTE S8 resulta adjudicataria de un total de 838,99 metros cuadrados de aprovechamiento lucrativo, en concepto de retribución al urbanizador en solares, por obra de urbanización ejecutada y recibida con cargo al pago efectuado en aprovechamientos, de acuerdo al siguiente detalle:

RESIDENCIAL VL	COMERCIAL	PROCEDENCIA DEL PAGO: PROPIETARIO PAGADOR
498,02 M <sup>2</sup> t	124,51 M <sup>2</sup> t	SUELO DE DOMINIO PÚBLICO AFECTO AL SERVICIO FERROVIARIO
173,17 M <sup>2</sup> t	43,29 M <sup>2</sup> t	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN – DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS.

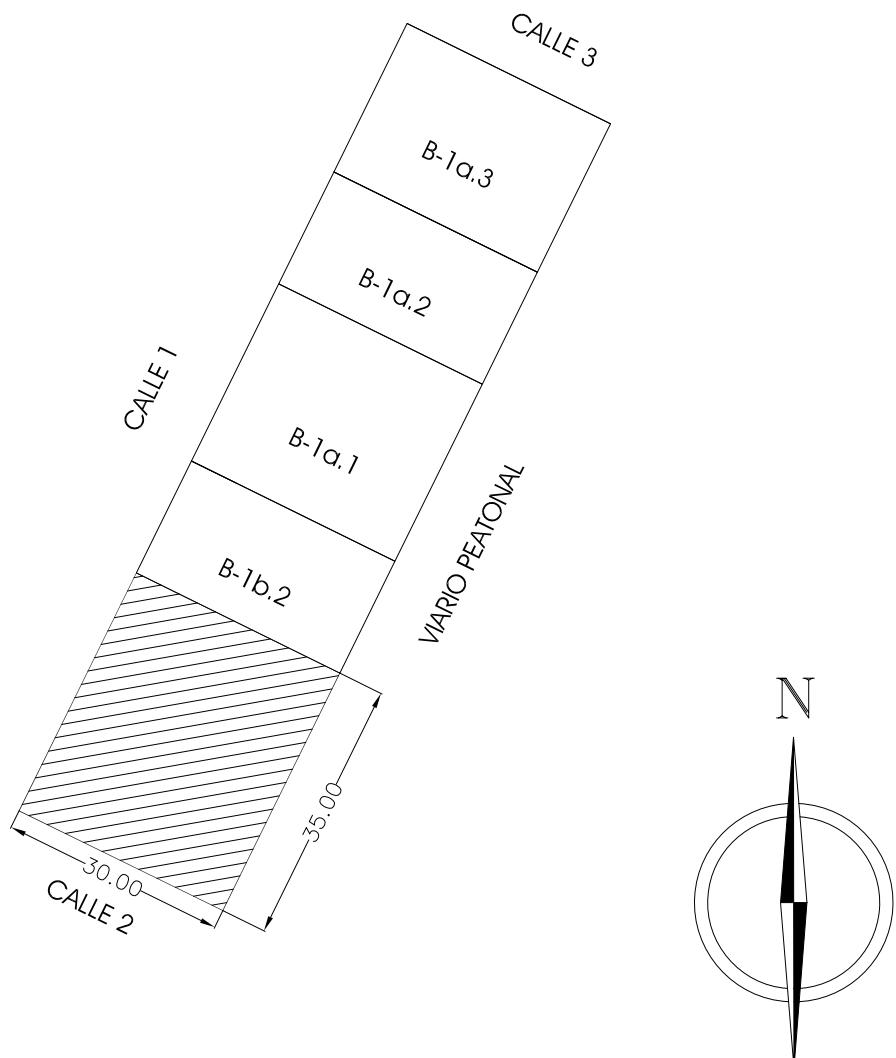
UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS  
**FUENTECILLAS II**

PROYECTO DE REPARCELACIÓN  
RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

**FINCA B-1 b.1**



BLOQUE B-1



ESCALA 1:1000



UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

# PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

B-1b.2

Nº	PROPIETARIO	FINCAS DE PROCEDENCIA			%	GASTOS URBANIZACIÓN	
		REPARCE-LACIÓN	CATASTRO	REGISTRO	DERECHOS ADJUDICAD.	% CUOTA	CUENTA LIQU.PROV.
10	MARTÍN VARONA ELÍAS	S8-14	13380-12	35201	14,672921%	0,562873%	30.089,67 €
16	U.T.E.S-8: URBANIZADOR	Las fincas de procedencia son las de aquellos propietarios que pagan el coste de la urbanización que les corresponde en aprovechamiento.			85,327079%	0,000000%	311.676,88 €
TOTALES					100,000000%	0,562873%	341.766,54 €

# DATOS PROPIEDAD

10	ELIAS MARTIN VARONA 13043939-H CASADO	14,672921% C/ Brasil, 14 09001 Burgos	PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO
16	UTE-S8: URBANIZADOR		
	EXCAVACIONES SÁIZ, S.A. A-09021833 Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 264, libro 55 de la sección GE de sociedades, folio 139, hoja BU- 1888.	20,478499%	PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR Barrio de Castañares, Paraje del Soto, s/n Burgos
	COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. A-09/028184 Inscrita en el registro Mercantil de esta provincia, al tomo 267, libro 58, folio 132, hoja número BU-2027, 5ª y 7ª	20,478499%	PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR Avda. de Castilla y León, 36 Bajo Burgos
	URBELAR, S.L. B-09/245473 Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 232, libro 23 de la sección GE de sociedades, folio 114, hoja BU-773.	12,799062%	PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR Avda. de Reyes Católicos, 9 bajo Burgos
	MBG INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L. B-09/130808 Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 346, libro 137 de la sección GE de sociedades, folio 98, hoja BU-4803	12,799062%	PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR Avda. de Castilla y León, 62, 4º
	HIPÓLITO GARCÍA ARQUITECTO, S.L. B-47/335468 Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 325, libro 116 de la sección GE de sociedades, folios 120/124, hoja BU-4083	12,799062%	PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR C/ San Francisco, nº 12, 1º A
	SOCIEDAD COOP. LIMITADA DE VIVIENDAS CUATRO OLIMOS F-09/110446 Inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo al folio 164, con clave BU y bajo el asiento nº 1	5,972895%	PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR Avda. de Reyes Católicos, nº 9 Bajo

100.000000%

# UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

### PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

#### B-1b.2

##### DESCRIPCIÓN:

URBANA: parcela en el término municipal de Burgos dentro del sector S-8 'Fuentecillas II' del PGOU, situada en el bloque B-1b, de forma rectangular, con una superficie de 495 m<sup>2</sup> y los siguientes linderos:

Al norte con	la parcela B-1a.1, en línea de 30,00 m.
Al sur con	la parcela B-1b.1, en línea de 30,00 m.
Al este con	víario peatonal, en línea de 16,50 m
Al oeste con	calle nº 1, en línea de 16,50 m.

##### RÉGIMEN URBANÍSTICO:

SUPERFICIE **495,00 m<sup>2</sup>**

USO RESIDENCIAL PRIVADO: VIVIEND.RÉG.PROTEC.+COMERCIAL

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO RESIDENCIAL **973,88 m<sup>2</sup>**

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO COMERCIAL **243,47 m<sup>2</sup>**

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN **ORDENANZAS DEL P.P. DEL SECTOR S-8**

Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS **10 VIVIENDAS**

##### CARGAS Y AFECCIONES

Por subrogación real se trasladan las cargas de las fincas de origen apuntadas.

Esta finca está incluida dentro de un área de tanteo y retracto.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: Queda gravada, con carácter real, al pago de la cantidad que le corresponde en la cuenta de liquidación provisional del Sector S-8, y en su día, al saldo definitivo de los coste de urbanización.

SERVIDUMBRE PERMANENTE PARA PASO DE PERSONAS EN SOPORTALES DE PLANTA BAJA: Paso permanente para personas a través de los soportales que comunican la planta baja con la calle. A los gastos específicos y privativos de estos soportales (mantenimiento, y reparación de los pavimentos, iluminación, limpieza, ....), contribuirán todos los propietarios del bloque.

SERVIDUMBRE PERMANENTE PARA PASO DE PERSONAS SOBRE VIARIO PEATONAL PRIVADO DE USO PÚBLICO EN PLANTA BAJA: Paso permanente para personas sobre el viario peatonal privado de uso público. A los gastos específicos y privativos de estos espacios (mantenimiento, y reparación de los pavimentos, iluminación, limpieza, ....), contribuirán todos los propietarios del bloque.

CARGAS DE EDIFICACIÓN: Queda obligada a participar, en la parte que le corresponda, en la ejecución del sótano común del bloque (y de la rampa de acceso si fuera el caso), conjuntamente con la totalidad del bloque, cuando se inicie la construcción sobre cualquiera de las parcelas del mismo.

##### DERECHOS ADJUDICADOS:

##### IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL:

**341.766,54 €**

##### CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN:

**0,562873%**

##### INSCRIPCIÓN:

Se inscribirá en el Registro de la Propiedad como finca nueva e independiente, en virtud de este proyecto de repartelación

##### OTRAS CIRCUNSTANCIAS:

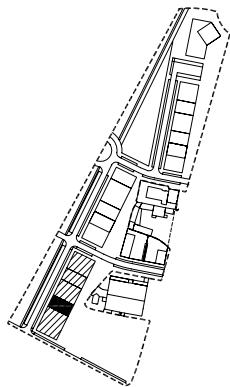
La UTE S8 resulta adjudicataria de un total de 1038,73 metros cuadrados de aprovechamiento lucrativo, en concepto de retribución al urbanizador en solares, por obra de urbanización ejecutada y recibida con cargo al pago efectuado en aprovechamientos, de acuerdo al siguiente detalle:

RESIDENCIAL VL	COMERCIAL	PROCEDENCIA DEL PAGO: PROPIETARIO PAGADOR
573,74 M <sup>2</sup>	143,43 M <sup>2</sup> t	MIÑÓN PARDO HILARIA
151,42 M <sup>2</sup> t	37,86 M <sup>2</sup> t	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN – DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS.
105,83 M <sup>2</sup> t	26,46 M <sup>2</sup> t	SISTEMAS GENERALES: AYUNTAMIENTO

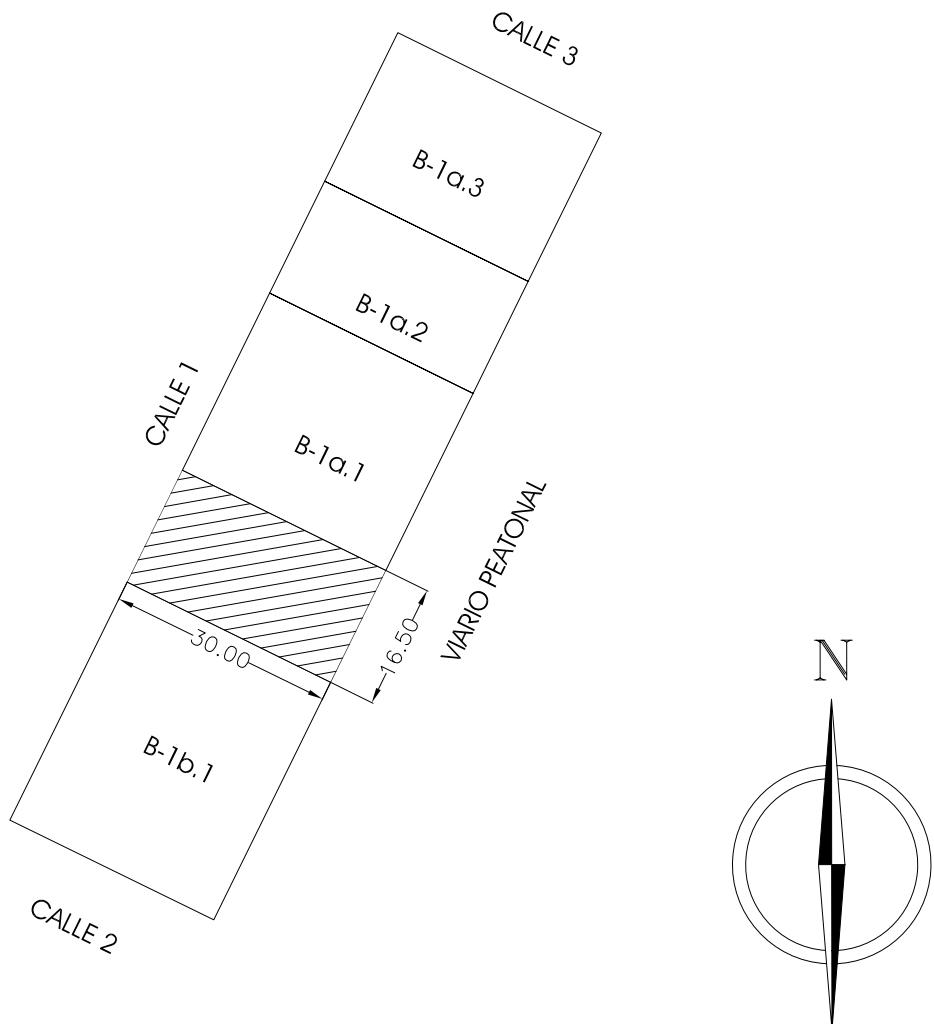
UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS  
**FUENTECILLAS II**

PROYECTO DE REPARCELACIÓN  
RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

**FINCA B-1 b.2**



**BLOQUE B-1**



ESCALA 1:1000



UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

# PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

## **B-2a.1**

## DATOS PROPIEDAD

9	HILARIA MIÑÓN PARDO NO CONSTA FALLECIDA	73,797569% NO CONSTA	PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO
14	AYUNTAMIENTO DE BURGOS: SISTEMAS GENERALES 0906100C	26,202431% PLAZA MAYOR, 1 09071 BURGOS	PLENO DOMINIO PARA ADQUISICIÓN DE SS.GG

100,00000%

# UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

### PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

#### B-2a.1

##### DESCRIPCIÓN:

URBANA: parcela en el término municipal de Burgos dentro del sector S-8 'Fuentecillas II' del PGOU, situada en el bloque B-1b, de forma rectangular, con una superficie de 495 m<sup>2</sup> y los siguientes linderos:

Al norte con la parcela B-2a.2, en línea de 30,00 m.  
Al sur con la parcela B-2b.2, en línea de 30,00 m.  
Al este con viario peatonal, en línea de 16,50 m  
Al oeste con calle nº 1, en línea de 16,50 m.

##### RÉGIMEN URBANÍSTICO:

SUPERFICIE **495,00 m<sup>2</sup>**

USO **RESIDENCIAL PRIVADO: VIVIENDA LIBRE+COMERCIAL**

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO RESIDENCIAL **964,61 m<sup>2</sup>**

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO COMERCIAL **241,15 m<sup>2</sup>**

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN **ORDENANZAS DEL P.P. DEL SECTOR S-8**

Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS **10 VIVIENDAS**

##### CARGAS Y AFECCIONES

Por subrogación real se trasladan las cargas de las fincas de origen apuntadas.

Esta finca está incluida dentro de un área de tanteo y retracto.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: Queda gravada, con carácter real, al pago de la cantidad que le corresponde en la cuenta de liquidación provisional del Sector S-8, y en su día, al saldo definitivo de los coste de urbanización.

SERVIDUMBRE PERMANENTE PARA PASO DE PERSONAS EN SOPORTALES DE PLANTA BAJA: Paso permanente para personas a través de los soportales que comunican la planta baja con la calle. A los gastos específicos y privativos de estos soportales (mantenimiento, y reparación de los pavimentos, iluminación, limpieza, ....), contribuirán todos los propietarios del bloque.

SERVIDUMBRE PERMANENTE PARA PASO DE PERSONAS SOBRE VIARIO PEATONAL PRIVADO DE USO PÚBLICO EN PLANTA BAJA: Paso permanente para personas sobre el viario peatonal privado de uso público. A los gastos específicos y privativos de estos espacios (mantenimiento, y reparación de los pavimentos, iluminación, limpieza, ....), contribuirán todos los propietarios del bloque.

CARGAS DE EDIFICACIÓN: Queda obligada a participar, en la parte que le corresponda, en la ejecución del sótano común del bloque (y de la rampa de acceso si fuera el caso), conjuntamente con la totalidad del bloque, cuando se inicie la construcción sobre cualquiera de las parcelas del mismo.

##### DERECHOS ADJUDICADOS:

IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL: **0,00 €**

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN: **9,442306%**

##### INSCRIPCIÓN:

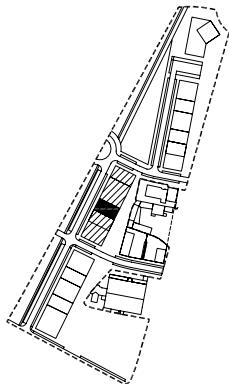
Se inscribirá en el Registro de la Propiedad como finca nueva e independiente, en virtud de este proyecto de repartelación

##### OTRAS CIRCUNSTANCIAS:

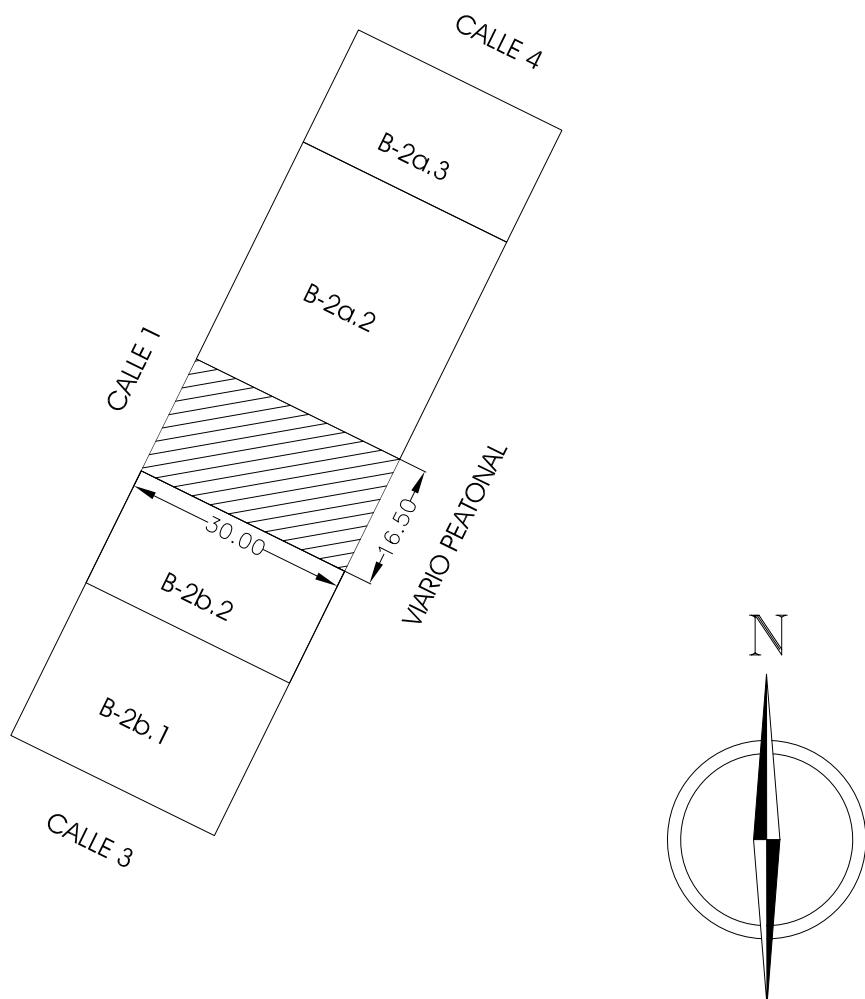
Dado que el pago de la urbanización se efectúa en aprovechamiento, parte del mismo pasa al urbanizador por ese concepto. Este aprovechamiento ya está cedido y adjudicado al Urbanizador en sus respectivas parcelas y por tanto no se deduce del aprovechamiento que figura en esta ficha y que corresponde a cada propietario.

UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS  
**FUENTECILLAS II**

PROYECTO DE REPARCELACIÓN  
RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES  
**FINCA B-2 a.1**



BLOQUE B-2



ESCALA 1:1000



UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

# FUENTECILLAS II

# PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

## **B-2a.2**

# DATOS PROPIEDAD

14 AYUNTAMIENTO DE BURGOS: SISTEMAS GENERALES 0,262024305 PLENO DOMINIO PARA ADQUISICIÓN DE SS.GG.  
0906100C PLAZA MAYOR, 1 09071 BURGOS

# UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

### PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

#### B-2a.2

##### DESCRIPCIÓN:

URBANA: parcela en el término municipal de Burgos dentro del sector S-8 'Fuentecillas II' del PGOU, situada en el bloque B-1b, de forma rectangular, con una superficie de 960 m<sup>2</sup> y los siguientes linderos:

Al norte con la parcela B-2a.3, en línea de 30,00 m.  
Al sur con la parcela B-2a.1, en línea de 30,00 m.  
Al este con viario peatonal, en línea de 32,00 m  
Al oeste con calle nº 1, en línea de 32,00 m.

##### RÉGIMEN URBANÍSTICO:

SUPERFICIE **960,00 m<sup>2</sup>**

USO **RESIDENCIAL PRIVADO: VIVIENDA LIBRE+COMERCIAL**

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO RESIDENCIAL **1870,85 m<sup>2</sup>**

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO COMERCIAL **467,71 m<sup>2</sup>**

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN **ORDENANZAS DEL P.P. DEL SECTOR S-8**

Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS **20 VIVIENDAS**

##### CARGAS Y AFECCIONES

Por subrogación real se trasladan las cargas de las fincas de origen apuntadas.

Esta finca está incluida dentro de un área de tanteo y retracto.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: Queda gravada, con carácter real, al pago de la cantidad que le corresponde en la cuenta de liquidación provisional del Sector S-8, y en su día, al saldo definitivo de los coste de urbanización.

SERVIDUMBRE PERMANENTE PARA PASO DE PERSONAS EN SOPORTALES DE PLANTA BAJA: Paso permanente para personas a través de los soportales que comunican la planta baja con la calle. A los gastos específicos y privativos de estos soportales (mantenimiento, y reparación de los pavimentos, iluminación, limpieza, ....), contribuirán todos los propietarios del bloque.

SERVIDUMBRE PERMANENTE PARA PASO DE PERSONAS SOBRE VIARIO PEATONAL PRIVADO DE USO PÚBLICO EN PLANTA BAJA: Paso permanente para personas sobre el viario peatonal privado de uso público. A los gastos específicos y privativos de estos espacios (mantenimiento, y reparación de los pavimentos, iluminación, limpieza, ....), contribuirán todos los propietarios del bloque.

CARGAS DE EDIFICACIÓN: Queda obligada a participar, en la parte que le corresponda, en la ejecución del sótano común del bloque (y de la rampa de acceso si fuera el caso), conjuntamente con la totalidad del bloque, cuando se inicie la construcción sobre cualquiera de las parcelas del mismo.

##### DERECHOS ADJUDICADOS:

IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL: **0,00 €**

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN: **18,313196%**

##### INSCRIPCIÓN:

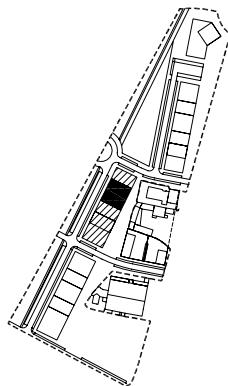
Se inscribirá en el Registro de la Propiedad como finca nueva e independiente, en virtud de este proyecto de repartelación

##### OTRAS CIRCUNSTANCIAS:

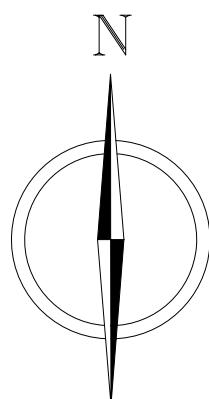
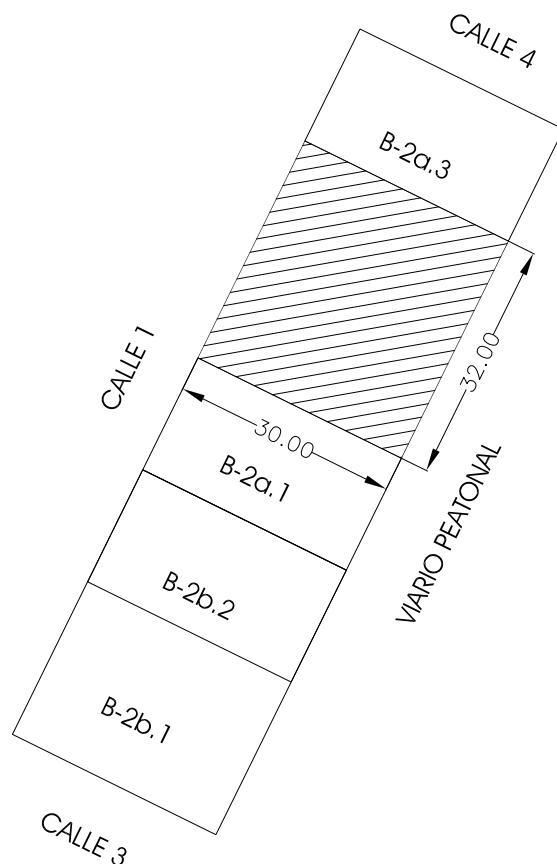
Dado que el pago de la urbanización se efectúa en aprovechamiento, parte del mismo pasa al urbanizador por ese concepto. Este aprovechamiento ya está cedido y adjudicado al Urbanizador en sus respectivas parcelas y por tanto no se deduce del aprovechamiento que figura en esta ficha y que corresponde a cada propietario.

UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS  
**FUENTECILLAS II**

PROYECTO DE REPARCELACIÓN  
RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES  
**FINCA B-2 a.2**



BLOQUE B-2



ESCALA 1:1000



UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

# FUENTECILLAS II

# PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

B-2a.3

# DATOS PROPIEDAD

16 UTE-S8: URBANIZADOR

EXCAVACIONES SÁIZ, S.A. 24,000000% PLENO DOMINIO PRO INDIMISO COMO AGENTE URBANIZADOR  
A-09021833 Barrio de Castañares, Paraje del Soto, s/n Burgos  
Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 264, libro 55 de la sección GE de sociedades, folio 139, hoja BU- 1888.

COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. 24,000000% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR  
A-09/028184 Avda. de Castilla y León, 36 Bajo Burgos  
Inscrita en el registro Mercantil de esta provincia, al tomo 267, libro 58, folio 132, hoja número BU-2027, 5º y 7º

URBELAR, S.L. 15,000000% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR  
B-09/245473 Avda. de Reyes Católicos, 9 bajo Burgos  
Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 232, libro 23 de la sección GE de sociedades, folio 114, hoja BIL-773.

MBG INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L. 15,000000% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR  
B-09/130808 Avda. de Castilla y León, 62, 4º  
Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 346, libro 137 de la sección GE de sociedades, folio 98, hoja BIL-4803

HIPÓLITO GARCÍA ARQUITECTO, S.L. 15,000000% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR  
B-47/335468 C/ San Francisco, nº 12, 1º A  
Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 325, libro 116 de la sección CE de sociedades, folios 120/124, hoja BIL 4083.

SOCIEDAD COOP. LIMITADA DE VIVIENDAS CUATRO OLIMOS 7,000000% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR  
F-09/110446 Avda. de Reyes Catlicos, nº 9 Bajo  
Inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo el folio 164, con clave BL y bajo el número nº1

100.00000%

# UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

### PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

#### B-2a.3

##### DESCRIPCIÓN:

URBANA: parcela en el término municipal de Burgos dentro del sector S-8 'Fuentecillas II' del PGOU, situada en el bloque B-2a, de forma rectangular, con una superficie de 495 m<sup>2</sup> y los siguientes linderos:

Al norte con calle nº 4, en línea de 30,00 m.  
Al sur con la parcela B-2a.2, en línea de 30,00 m.  
Al este con viario peatonal, en línea de 16,50 m  
Al oeste con calle nº 1, en línea de 16,50 m.

##### RÉGIMEN URBANÍSTICO:

SUPERFICIE **495,00 m<sup>2</sup>**

USO RESIDENCIAL PRIVADO: VIVIENDA LIBRE+COMERCIAL

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO RESIDENCIAL **964,54 m<sup>2</sup>**

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO COMERCIAL **241,13 m<sup>2</sup>**

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN **ORDENANZAS DEL P.P. DEL SECTOR S-8**

Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS **10 VIVIENDAS**

##### CARGAS Y AFECCIONES

Por subrogación real se trasladan las cargas de las fincas de origen apuntadas.

Esta finca está incluida dentro de un área de tanteo y retracto.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: Queda gravada, con carácter real, al pago de la cantidad que le corresponde en la cuenta de liquidación provisional del Sector S-8, y en su día, al saldo definitivo de los coste de urbanización.

SERVIDUMBRE PERMANENTE PARA PASO DE PERSONAS EN SOPORTALES DE PLANTA BAJA: Paso permanente para personas a través de los soportales que comunican la planta baja con la calle. A los gastos específicos y privativos de estos soportales (mantenimiento, y reparación de los pavimentos, iluminación, limpieza, ....), contribuirán todos los propietarios del bloque.

SERVIDUMBRE PERMANENTE PARA PASO DE PERSONAS SOBRE VIARIO PEATONAL PRIVADO DE USO PÚBLICO EN PLANTA BAJA: Paso permanente para personas sobre el viario peatonal privado de uso público. A los gastos específicos y privativos de estos espacios (mantenimiento, y reparación de los pavimentos, iluminación, limpieza, ....), contribuirán todos los propietarios del bloque.

CARGAS DE EDIFICACIÓN: Queda obligada a participar, en la parte que le corresponda, en la ejecución del sótano común del bloque (y de la rampa de acceso si fuera el caso), conjuntamente con la totalidad del bloque, cuando se inicie la construcción sobre cualquiera de las parcelas del mismo.

##### DERECHOS ADJUDICADOS:

##### IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL:

**620.916,49 €**

##### CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN:

**0,000000%**

##### INSCRIPCIÓN:

Se inscribirá en el Registro de la Propiedad como finca nueva e independiente, en virtud de este proyecto de repartelación

##### OTRAS CIRCUNSTANCIAS:

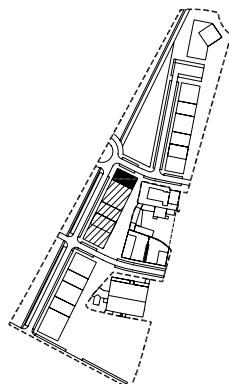
La UTE S8 resulta adjudicataria de un total de 1205,67 metros cuadrados de aprovechamiento lucrativo, en concepto de retribución al urbanizador en solares, por obra de urbanización ejecutada y recibida con cargo al pago efectuado en aprovechamientos, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>RESIDENCIAL VL</b>	<b>COMERCIAL</b>	<b>PROCEDENCIA DEL PAGO: PROPIETARIO PAGADOR</b>
964,54 M <sup>2</sup>	241,13 M <sup>2</sup>	SISTEMAS GENERALES: AYUNTAMIENTO

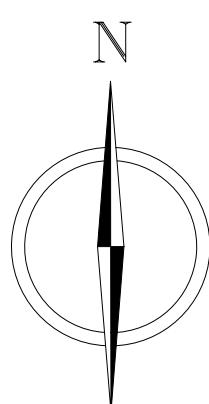
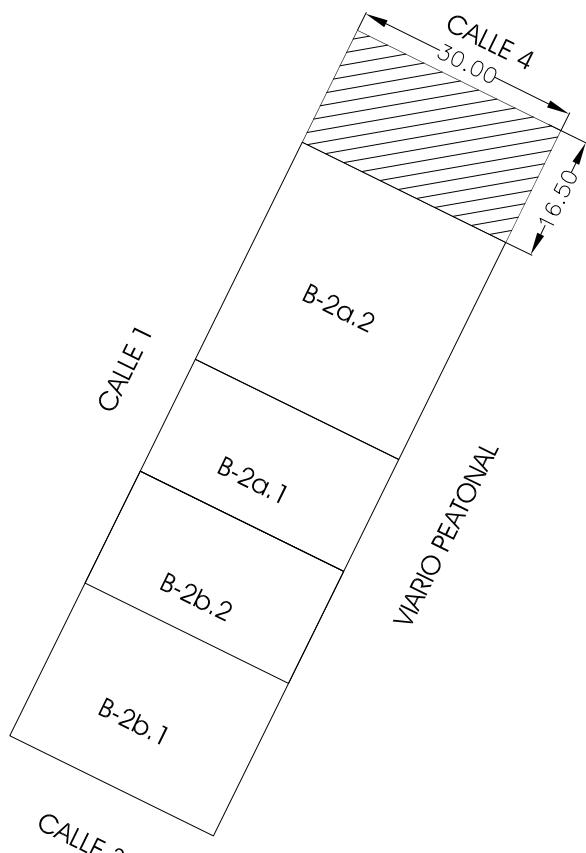
UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS  
**FUENTECILLAS II**

PROYECTO DE REPARCELACIÓN  
RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

**FINCA B-2 a.3**



BLOQUE B-2



ESCALA 1:1000



UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

# PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

## B-2b.1

## DATOS PROPIEDAD

16 UTE-S8: URBANIZADOR

EXCAVACIONES SÁIZ, S.A. 24,000000% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR  
A-09021833 Barrio de Castañares, Paraje del Soto, s/n Burgos  
Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 264, libro 55 de la sección GF de sociedades, folio 139, hoja BIL-1888.

COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. 24,000000% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR  
A-09/028184 Avda. de Castilla y León, 36 Bajo Burgos  
Inscrita en el registro Mercantil de esta provincia, al tomo 267, libro 58, folio 132, hoja número BLI-2027, 5º y 7º

URBELAR, S.L. 15,000000% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR  
B-09/245473 Avda. de Reyes Católicos, 9 bajo Burgos  
Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 232, libro 23 de la sección GE de sociedades, folio 114, hoja BU-773.

MBG INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L. 15,000000% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR  
B-09/130808 Avda. de Castilla y León, 62, 4º  
Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 346, libro 137 de la sección GE de sociedades, folio 98, hoja BU-4803

HIPÓLITO GARCÍA ARQUITECTO, S.L. 15,000000% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR  
B-47/335468 C/ San Francisco, nº 12, 1º A  
Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 325, libro 116 de la sección GE de sociedades, folios 120/124, hoja BU-4083

SOCIEDAD COOP. LIMITADA DE VIVIENDAS CUATRO OLIMOS 7,000000% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR  
F-09/110446 Avda. de Reyes Católicos, nº 9 Bajo  
Inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo al folio 164, con clave BU y bajo el asiento nº1

100,000000%

# UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

### PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

#### B-2b.1

##### DESCRIPCIÓN:

URBANA: parcela en el término municipal de Burgos dentro del sector S-8 'Fuentecillas II' del PGOU, situada en el bloque B-2a, de forma rectangular, con una superficie de 675 m<sup>2</sup> y los siguientes linderos:

Al norte con calle nº 3, en línea de 30,00 m.  
Al sur con viario peatonal, en línea de 22,50 m  
Al este con calle nº 1, en línea de 22,50 m.

##### RÉGIMEN URBANÍSTICO:

SUPERFICIE **675,00 m<sup>2</sup>**

USO RESIDENCIAL PRIVADO: VIVIEND.RÉG.PROTEC.+COMERCIAL

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO RESIDENCIAL **1315,44 m<sup>2</sup>**

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO COMERCIAL **328,86 m<sup>2</sup>**

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN **ORDENANZAS DEL P.P. DEL SECTOR S-8**

Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS **14 VIVIENDAS**

##### CARGAS Y AFECCIONES

Por subrogación real se trasladan las cargas de las fincas de origen apuntadas.

Esta finca está incluida dentro de un área de tanteo y retracto.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: Queda gravada, con carácter real, al pago de la cantidad que le corresponde en la cuenta de liquidación provisional del Sector S-8, y en su día, al saldo definitivo de los coste de urbanización.

SERVIDUMBRE PERMANENTE PARA PASO DE PERSONAS EN SOPORTALES DE PLANTA BAJA: Paso permanente para personas a través de los soportales que comunican la planta baja con la calle. A los gastos específicos y privativos de estos soportales (mantenimiento, y reparación de los pavimentos, iluminación, limpieza, ....), contribuirán todos los propietarios del bloque.

SERVIDUMBRE PERMANENTE PARA PASO DE PERSONAS SOBRE VIARIO PEATONAL PRIVADO DE USO PÚBLICO EN PLANTA BAJA: Paso permanente para personas sobre el viario peatonal privado de uso público. A los gastos específicos y privativos de estos espacios (mantenimiento, y reparación de los pavimentos, iluminación, limpieza, ....), contribuirán todos los propietarios del bloque.

CARGAS DE EDIFICACIÓN: Queda obligada a participar, en la parte que le corresponda, en la ejecución del sótano común del bloque (y de la rampa de acceso si fuera el caso), conjuntamente con la totalidad del bloque, cuando se inicie la construcción sobre cualquiera de las parcelas del mismo.

##### DERECHOS ADJUDICADOS:

##### IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL:

**493.381,00 €**

##### CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN:

**0,000000%**

##### INSCRIPCIÓN:

Se inscribirá en el Registro de la Propiedad como finca nueva e independiente, en virtud de este proyecto de repartelación

##### OTRAS CIRCUNSTANCIAS:

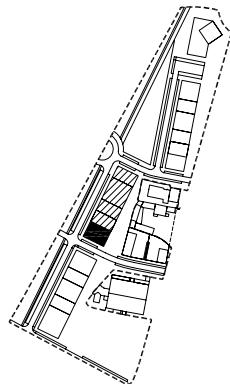
La UTE S8 resulta adjudicataria de un total de 1644,3 metros cuadrados de aprovechamiento lucrativo, en concepto de retribución al urbanizador en solares, por obra de urbanización ejecutada y recibida con cargo al pago efectuado en aprovechamientos, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>RESIDENCIAL VL</b>	<b>COMERCIAL</b>	<b>PROCEDENCIA DEL PAGO: PROPIETARIO PAGADOR</b>
1.315,44 M <sup>2</sup>	328,86 M <sup>2</sup>	SISTEMAS GENERALES: AYUNTAMIENTO

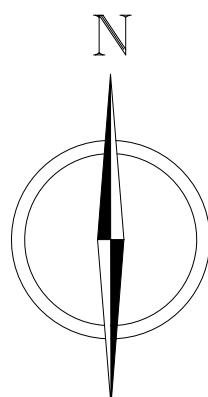
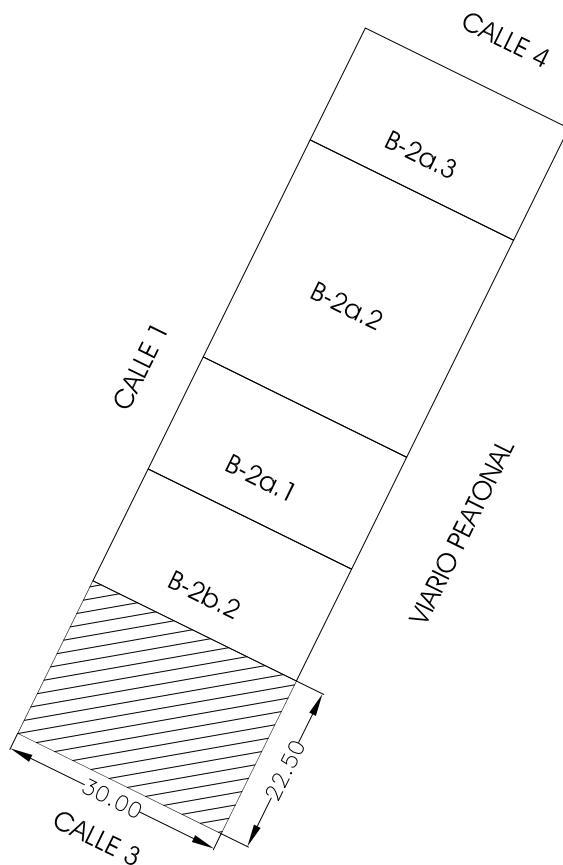
UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS  
**FUENTECILLAS II**

PROYECTO DE REPARCELACIÓN  
RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

**FINCA B-2 b.1**



BLOQUE B-2



ESCALA 1:1000



UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

# PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

**B-2b.2**

# DATOS PROPIEDAD

4	SERAFÍN CALLEJA ORTIZ Y ROSA USLÉ USLÉ 13554485-X CASADOS	80,212331% C/ Francisco Salinas, 97 09003 Burgos	PLENO DOMINIO CON CARÁCTER GANANCIAL
16 UTE-S8: URBANIZADOR			
	EXCAVACIONES SÁIZ, S.A. A-09021833 Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 264, libro 55 de la sección GE de sociedades, folio 139, hoja BU- 1888.	4,749041%	PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR Barrio de Castañares, Paraje del Soto, s/n Burgos
	COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. A-09/028184 Inscrita en el registro Mercantil de esta provincia, al tomo 267, libro 58, folio 132, hoja número BU-2027, 5 <sup>a</sup> y 7 <sup>a</sup>	4,749041%	PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR Avda. de Castilla y León, 36 Bajo Burgos
	URBELAR, S.L. B-09/245473 Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 232, libro 23 de la sección GE de sociedades, folio 114, hoja BU-773.	2,968150%	PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR Avda. de Reyes Católicos, 9 bajo Burgos
	MBG INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L. B-09/130808 Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 346, libro 137 de la sección GE de sociedades, folio 98, hoja BU-4803	2,968150%	PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR Avda. de Castilla y León, 62, 4 <sup>o</sup>
	HIPÓLITO GARCÍA ARQUITECTO, S.L. B-47/335468 Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 325, libro 116 de la sección GE de sociedades, folios 120/124, hoja BU-4083	2,968150%	PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR C/ San Francisco, nº 12, 1 <sup>o</sup> A
	SOCIEDAD COOP. LIMITADA DE VIVIENDAS CUATRO OLIMOS F-09/110446 Inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo al folio 164, con clave BU y bajo el asiento nº 1	1,385137%	PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR Avda. de Reyes Católicos, nº 9 Bajo

100 000000%

# UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

### PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

#### B-2b.2

##### DESCRIPCIÓN:

URBANA: parcela en el término municipal de Burgos dentro del sector S-8 'Fuentecillas II' del PGOU, situada en el bloque B-2a, de forma rectangular, con una superficie de 495 m<sup>2</sup> y los siguientes linderos:

Al norte con	la parcela B-2a.1, en línea de 30,00 m.
Al sur con	la parcela B-2b.1, en línea de 30,00 m.
Al este con	víario peatonal, en línea de 16,50 m
Al oeste con	calle nº 1, en línea de 16,50 m.

##### RÉGIMEN URBANÍSTICO:

SUPERFICIE **495,00 m<sup>2</sup>**

USO RESIDENCIAL PRIVADO: VIVIEND.RÉG.PROTEC.+COMERCIAL

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO RESIDENCIAL **964,56 m<sup>2</sup>**

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO COMERCIAL **241,14 m<sup>2</sup>**

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN **ORDENANZAS DEL P.P. DEL SECTOR S-8**

Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS **10 VIVIENDAS**

##### CARGAS Y AFECCIONES

Por subrogación real se trasladan las cargas de las fincas de origen apuntadas.

Esta finca está incluida dentro de un área de tanteo y retracto.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: Queda gravada, con carácter real, al pago de la cantidad que le corresponde en la cuenta de liquidación provisional del Sector S-8, y en su día, al saldo definitivo de los coste de urbanización.

SERVIDUMBRE PERMANENTE PARA PASO DE PERSONAS EN SOPORTALES DE PLANTA BAJA: Paso permanente para personas a través de los soportales que comunican la planta baja con la calle. A los gastos específicos y privativos de estos soportales (mantenimiento, y reparación de los pavimentos, iluminación, limpieza, ....), contribuirán todos los propietarios del bloque.

SERVIDUMBRE PERMANENTE PARA PASO DE PERSONAS SOBRE VIARIO PEATONAL PRIVADO DE USO PÚBLICO EN PLANTA BAJA: Paso permanente para personas sobre el viario peatonal privado de uso público. A los gastos específicos y privativos de estos espacios (mantenimiento, y reparación de los pavimentos, iluminación, limpieza, ....), contribuirán todos los propietarios del bloque.

CARGAS DE EDIFICACIÓN: Queda obligada a participar, en la parte que le corresponda, en la ejecución del sótano común del bloque (y de la rampa de acceso si fuera el caso), conjuntamente con la totalidad del bloque, cuando se inicie la construcción sobre cualquiera de las parcelas del mismo.

##### DERECHOS ADJUDICADOS:

##### IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL:

**234.503,60 €**

##### CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN:

**3,047597%**

##### INSCRIPCIÓN:

Se inscribirá en el Registro de la Propiedad como finca nueva e independiente, en virtud de este proyecto de reparcelación

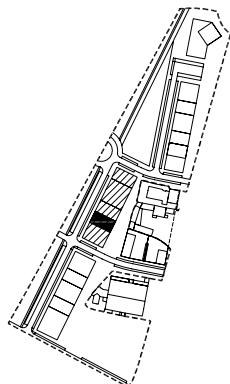
##### OTRAS CIRCUNSTANCIAS:

La UTE S8 resulta adjudicataria de un total de 238,58 metros cuadrados de aprovechamiento lucrativo, en concepto de retribución al urbanizador en solares, por obra de urbanización ejecutada y recibida con cargo al pago efectuado en aprovechamientos, de acuerdo al siguiente detalle:

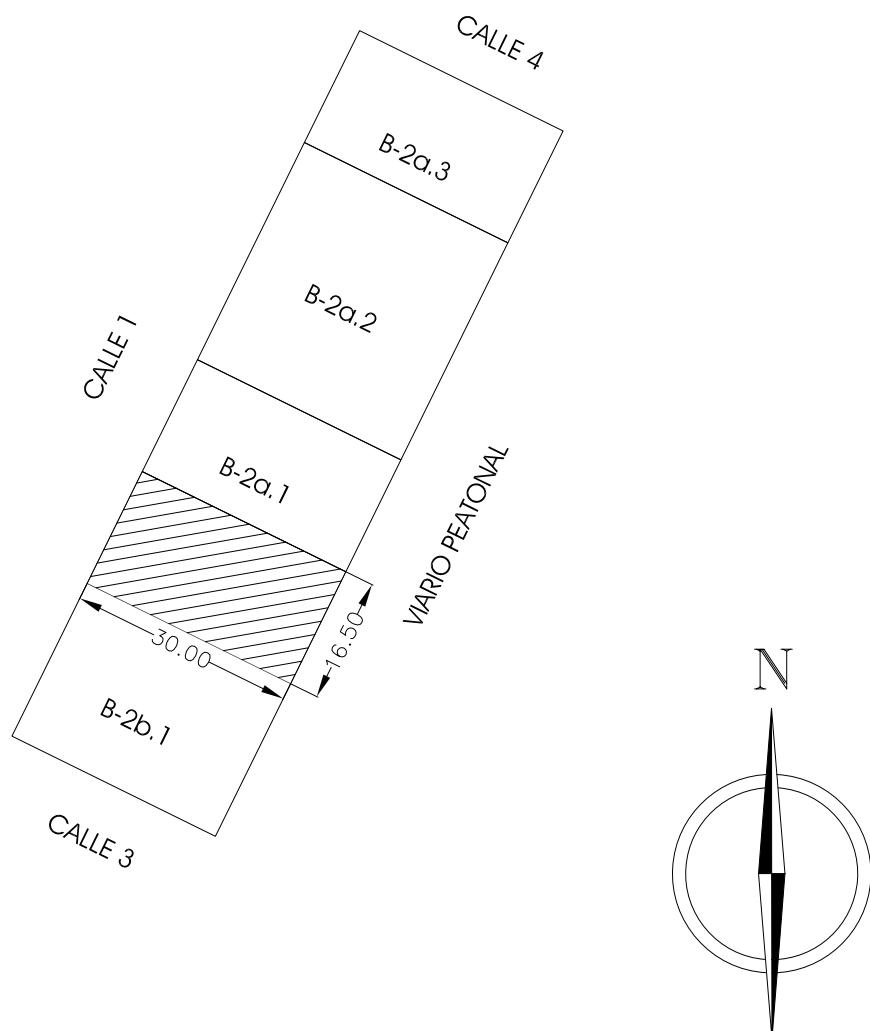
RESIDENCIAL VL	COMERCIAL	PROCEDENCIA DEL PAGO: PROPIETARIO PAGADOR
34,42 M <sup>2</sup> t	8,61 M <sup>2</sup> t	ARROYO DEL SAUCE, S.L.
33,78 M <sup>2</sup> t	8,45 M <sup>2</sup> t	AYUNTAMIENTO DE BURGOS
21,85 M <sup>2</sup> t	5,46 M <sup>2</sup> t	FERNÁNDEZ GÓMEZ JOSÉ M <sup>a</sup> Y OTROS
5,75 M <sup>2</sup> t	1,44 M <sup>2</sup> t	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ANTONIO Y OTROS
95,06 M <sup>2</sup> t	23,77 M <sup>2</sup> t	SISTEMAS GENERALES: AYUNTAMIENTO

UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS  
**FUENTECILLAS II**

PROYECTO DE REPARCELACIÓN  
RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES  
**FINCA B-2 b.2**



BLOQUE B-2



ESCALA 1:1000



**UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS**

**FUENTECILLAS II**

**PROYECTO DE REPARCELACIÓN  
RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES**

**B-3a.1**

Nº	PROPIETARIO	FINCAS DE PROCEDENCIA			% DERECHOS ADJUDICAD.	% CUOTA	GASTOS URBANIZACIÓN
		REPARCE-LACIÓN	CATASTRO	REGISTRO			
3	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	S8-001	14923-01	31413	0,636077%	0,084731%	0,00 €
		S8-08	14923-05	2422			
		S8-19	NO CONSTA-	NO CONSTA			
		S8-20	NO CONSTA	NO CONSTA			
3	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	S8-21	NO CONSTA	NO CONSTA	29,594165%	3,942203%	0,00 €
13	SUELDO DE DOMINIO PÚBLICO AFECTO AL SERVICIO FERROVIARIO	S8-18	NO CONSTA-	NO CONSTA	45,407199%	6,048637%	0,00 €
14	SISTEMAS GENERALES: AYUNTAMIENTO	No existen fincas de procedencia ya que este aprovechamiento será adjudicado a los propietarios del suelo de los Sistemas Generales que se adscriban por el Ayuntamiento a este Sector mediante concurso.			24,362559%	3,245307%	0,00 €
TOTALES					100,000000%	13,320877%	0,00 €

**DATOS PROPIEDAD**

3	AYUNTAMIENTO DE BURGOS 0906100C	30,230242% PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO PLAZA MAYOR, 1 09071 BURGOS
13	SUELDO DE DOMINIO PÚBLICO AFECTO AL SERVICIO FERROVIARIO AYTO. DE BURGOS COMO ADMINISTRADOR FIDUCIARIO P0906100C	45,407199% DOMINIO PÚBLICO PLAZA MAYOR, 1 * BURGOS 09071
14	AYUNTAMIENTO DE BURGOS: SISTEMAS GENERALES 0906100C	24,362559% PLENO DOMINIO PARA ADQUISICIÓN DE SS.GG. PLAZA MAYOR, 1 09071 BURGOS

100,000000%

# UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

### PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

#### B-3a.1

##### DESCRIPCIÓN:

URBANA: parcela en el término municipal de Burgos dentro del sector S-8 'Fuentecillas II' del PGOU, situada en el bloque B-2b, de forma rectangular, con una superficie de 614,75 m<sup>2</sup> y los siguientes linderos:

Al norte con la parcela B-3a.2, en línea de 25,00 m.  
Al sur con la parcela B-3b3, en línea de 25,00 m.  
Al este con calle Francisco Salinas, en línea de 24,59 m  
Al oeste con calle nº 5, en línea de 24,59 m.

##### RÉGIMEN URBANÍSTICO:

SUPERFICIE **614,75 m<sup>2</sup>**  
USO **RESIDENCIAL PRIVADO: VIVIENDA LIBRE**  
APROVECHAMIENTO LUCRATIVO RESIDENCIAL **1.701,05 m<sup>2</sup>**  
CONDICIONES DE EDIFICACIÓN **ORDENANZAS DEL P.P. DEL SECTOR S-8**  
Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS **18 VIVIENDAS**

##### CARGAS Y AFECCIONES

Por subrogación real se trasladan las cargas de las fincas de origen apuntadas.

Esta finca está incluida dentro de un área de tanteo y retracto.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: Queda gravada, con carácter real, al pago de la cantidad que le corresponde en la cuenta de liquidación provisional del Sector S-8, y en su día, al saldo definitivo de los coste de urbanización.

CARGAS DE EDIFICACIÓN: Queda obligada a participar, en la parte que le corresponda, en la ejecución del sótano común del bloque (y de la rampa de acceso si fuera el caso), conjuntamente con la totalidad del bloque, cuando se inicie la construcción sobre cualquiera de las parcelas del mismo.

##### DERECHOS ADJUDICADOS:

**IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL:** **0,00 €**

**CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN:** **13,320877%**

##### INSCRIPCIÓN:

Se inscribirá en el Registro de la Propiedad como finca nueva e independiente, en virtud de este proyecto de repartelación

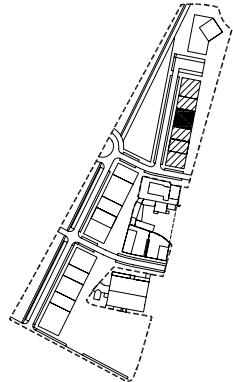
##### OTRAS CIRCUNSTANCIAS:

Dado que el pago de la urbanización se efectúa en aprovechamiento, parte del mismo pasa al urbanizador por ese concepto. Este aprovechamiento ya está cedido y adjudicado al Urbanizador en sus respectivas parcelas y por tanto no se deduce del aprovechamiento que figura en esta ficha y que corresponde a cada propietario.

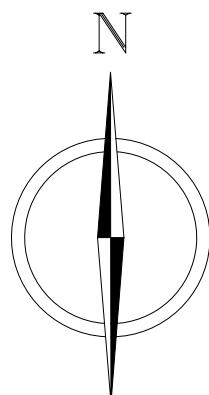
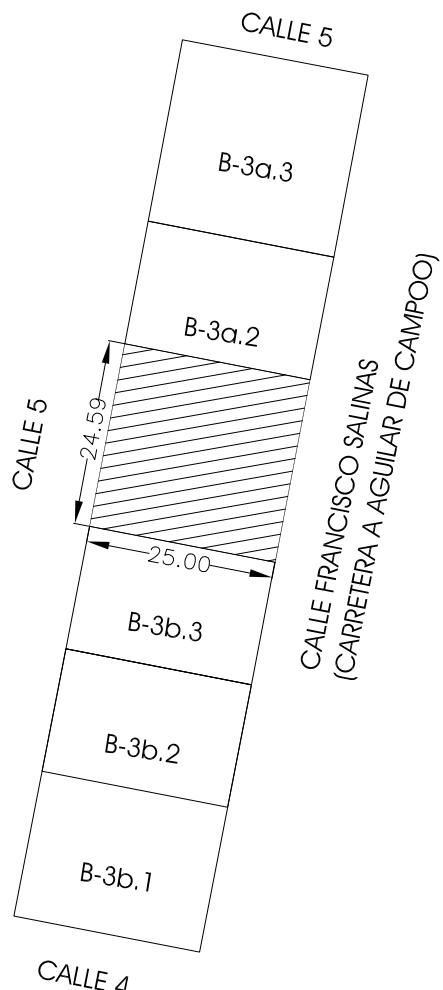
UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS  
**FUENTECILLAS II**

PROYECTO DE REPARCELACIÓN  
RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

**FINCA B-3 a.1**



**BLOQUE B-3**



ESCALA 1:1000



**UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS**

**FUENTECILLAS II**

**PROYECTO DE REPARCELACIÓN  
RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES**

**B-3a.2**

Nº	PROPIETARIO	FINCAS DE PROCEDENCIA			%	GASTOS URBANIZACIÓN	
		REPARCE-LACIÓN	CATASTRO	REGISTRO	DERECHOS ADJUDICAD.	% CUOTA	CUENTA LIQU.PROV.
2	ARROYO DEL SAUCE, S.L.	S8-05	14923-04	4003	39,132760%	3,498143%	0,00 €
		S8-06	14923-04	6715			
		S8-07	14923-04	42467			
		S8-10	14921-01	2852			
		S8-12	14927-01	2861			
5	FERNÁNDEZ GÓMEZ JOSÉ Mº Y OTROS	S8-002	14923-02	29334	2,968038%	0,265318%	0,00 €
7	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ANTONIO Y OTROS	S8-09	14923-06	27425	0,781714%	0,069879%	0,00 €
11	ORTIZ PÉREZ MIGUEL Y OTRA	S8-22	NO CONSTA	31528	7,110420%	0,319716%	17.091,17 €
14	SISTEMAS GENERALES: AYUNTAMIENTO	No existen fincas de procedencia ya que este aprovechamiento será adjudicado a los propietarios del suelo de los Sistemas Generales que se adscriban por el Ayuntamiento a este Sector mediante concurso.			50,007068%	4,470215%	0,00 €
					100,000000%	8,623271%	17.091,17 €

**DATOS PROPIEDAD**

2	ARROYO DEL SAUCE, S.L. B09420465 Inscrita en el Registro Mercantil, al tomo 493, libro 284 de la Sección General, folio 42, hoja BU/9576, inscripción 1º.	39,132760% C/ CALZADAS 11PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO
5	FERNÁNDEZ GÓMEZ JOSÉ Mº Y OTROS  JULIO FERNÁNDEZ RUIZ 12.991.382-Q CASADO  JOSÉ MIGUEL FERNÁNDEZ GÓMEZ 13.118.275-H SOLTERO Y MAYOR DE EDAD  CARLOS FERNÁNDEZ GÓMEZ 13.149.530-Q SOLTERO Y MAYOR DE EDAD	2,968038% C/ VALLADOLID, 11- 1ºA BURGOS  1,484019% USUFRUCTO VITALICIO C/ VALLADOLID, 11- 1ºA BURGOS  1,484019% C/ VALLADOLID, NUDA PROPIEDAD NUDA PROPIEDAD
7	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ANTONIO Y OTROS  ANTONIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ Y JOAQUINA MARTÍNEZ RUÍZ 12.971.743 y 13.646.454 CASADOS  ANTONIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ 13117791 SOLTERO Y MAYOR DE EDAD  ROSAURA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ 13117790 SOLTERA Y MAYOR DE EDAD  JOSÉ GUTIÉRREZ MARTÍNEZ 13130561 SOLTERO Y MAYOR DE EDAD  CRISTOBAL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ 13130463 SOLTERO Y MAYOR DE EDAD  PEDRO ÁNGEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ 13130464 SOLTERO Y MAYOR DE EDAD	0,781714% USUFRUCTO VITALICIO CON CARÁCTER GANANCIAL C/ FRANCISCO SALINAS S/N BURGOS  0,156343% NUDA PROPIEDAD C/ FRANCISCO SALINAS S/N BURGOS
11	MIGUEL ORTIZ PÉREZ Y MILAGROS BALLESTEROS SANTOS 12866791 CASADOS	7,110420% PLENO DOMINIO CON CARÁCTER GANANCIAL PLAZA DOCTOR LÓPEZ SÁIZ, 4, 5º A 09001 BURGOS
14	AYUNTAMIENTO DE BURGOS: SISTEMAS GENERALES 0906100C	50,007068% PLENO DOMINIO PARA ADQUISICIÓN DE SS.GG. PLAZA MAYOR, 1 09071 BURGOS 100,000000%

# UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

### PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

#### B-3a.2

##### DESCRIPCIÓN:

URBANA: parcela en el término municipal de Burgos dentro del sector S-8 'Fuentecillas II' del PGOU, situada en el bloque B-3a, de forma rectangular, con una superficie de 412,5 m<sup>2</sup> y los siguientes linderos:

Al norte con la parcela B-3a.3, en línea de 25,00 m.  
Al sur con la parcela B-3a.1, en línea de 25,00 m.  
Al este con calle Francisco Salinas, en línea de 16,50 m  
Al oeste con calle nº 5, en línea de 16,50 m.

##### RÉGIMEN URBANÍSTICO:

SUPERFICIE **412,50 m<sup>2</sup>**

USO **RESIDENCIAL PRIVADO: VIVIENDA LIBRE**

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO **1.141,52 m<sup>2</sup>**

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN **ORDENANZAS DEL P.P. DEL SECTOR S-8**

Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS **12 VIVIENDAS**

##### CARGAS Y AFECCIONES

Por subrogación real se trasladan las cargas de las fincas de origen apuntadas.

Esta finca está incluida dentro de un área de tanteo y retracto.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: Queda gravada, con carácter real, al pago de la cantidad que le corresponde en la cuenta de liquidación provisional del Sector S-8, y en su día, al saldo definitivo de los coste de urbanización.

CARGAS DE EDIFICACIÓN: Queda obligada a participar, en la parte que le corresponda, en la ejecución del sótano común del bloque (y de la rampa de acceso si fuera el caso), conjuntamente con la totalidad del bloque, cuando se inicie la construcción sobre cualquiera de las parcelas del mismo.

##### DERECHOS ADJUDICADOS:

IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL:

**17.091,17 €**

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN:

**8,623271%**

##### INSCRIPCIÓN:

Se inscribirá en el Registro de la Propiedad como finca nueva e independiente, en virtud de este proyecto de repartelación

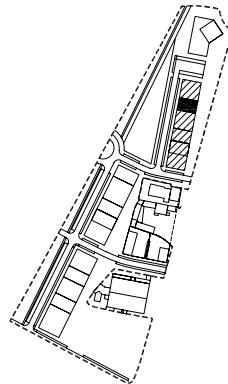
##### OTRAS CIRCUNSTANCIAS:

La parte del pago de la urbanización que se efectúa en aprovechamiento pasa al urbanizador por ese concepto. Este aprovechamiento ya está cedido y adjudicado al Urbanizador en sus respectivas parcelas y por tanto no se deduce del aprovechamiento que figura en esta ficha y que corresponde a cada propietario.

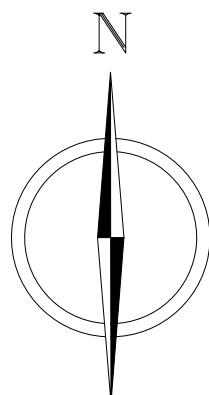
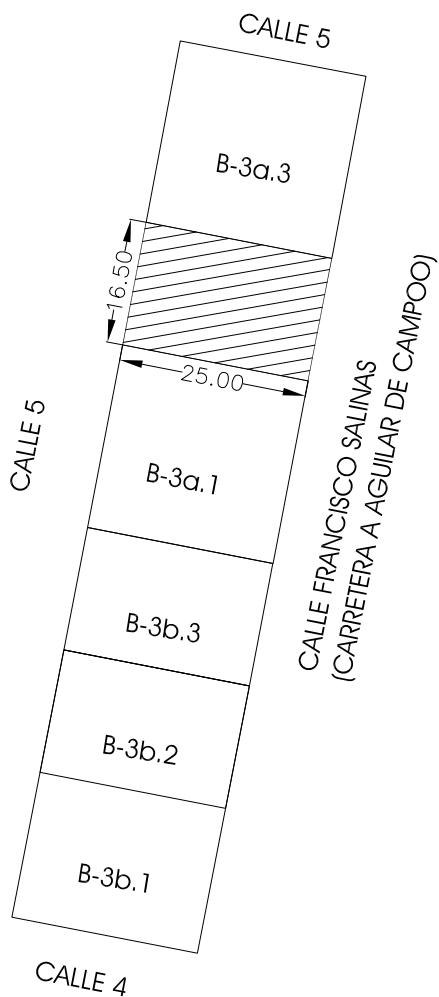
UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS  
**FUENTECILLAS II**

PROYECTO DE REPARCELACIÓN  
RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

**FINCA B-3 a.2**



**BLOQUE B-3**



ESCALA 1:1000



UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

# PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

**B-3a.3**

# DATOS PROPIEDAD

- 6 GIL RODRÍGUEZ JUAN J. Y OTROS

FERMÍN GIL RODRÍGUEZ 6,563888% PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO  
12.866.501-W C/ BARRIO JIMENO, 11 09001 BURGOS  
SOLTERO Y MAYOR DE EDAD

JUAN JOSÉ GIL RODRÍGUEZ Y M<sup>a</sup> PILAR BALLESTEROS MARTÍNEZ 6,563888% PLENO DOMINIO CON CARÁCTER GANANCIAL  
13.016.373-Y y 13.031.587-V C/ BARRIO JIMENO, 11 09001 BURGOS  
CASADOS

- 16 UTE-S8: URBANIZADOR

EXCAVACIONES SÁIZ, S.A. 20,849334% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR  
A-09021833 Barrio de Castañares, Paraje del Soto, s/n Burgos  
Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 264, libro 55 de la sección GE de sociedades, folio 139, hoja BU- 1888.

COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. 20,849334% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR  
A-09/028184 Avda. de Castilla y León, 36 Bajo Burgos  
Inscrita en el registro Mercantil de esta provincia, al tomo 267, libro 58, folio 132, hoja número BU-2027, 5º y 7º

URBELAR, S.L. 13,030834% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR  
B-09/245473 Avda. de Reyes Católicos, 9 bajo Burgos  
Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 232, libro 23 de la sección GE de sociedades, folio 114, hoja BU-773.

MBG INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L. 13,030834% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR  
B-09/130808 Avda. de Castilla y León, 62, 4º  
Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 346, libro 137 de la sección GF de sociedades, folio 98, hoja BIL-4803

HIPÓLITO GARCÍA ARQUITECTO, S.L. 13,030834% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR  
B-47/335468 C/ San Francisco, nº 12, 1º A  
Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 325, libro 116 de la sección GE de sociedades, folios 120/124, hoja BIL-4083.

SOCIEDAD COOP. LIMITADA DE VIVIENDAS CUATRO OLIMOS 6,081056% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR  
F-09/110446 Avda. de Reyes Católicos, nº 9 Bajo  
Inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo al folio 164, con clave BIL y bajo el asiento nº 1

100.000000%

# UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

### PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

#### B-3a.3

##### DESCRIPCIÓN:

URBANA: parcela en el término municipal de Burgos dentro del sector S-8 'Fuentecillas II' del PGOU, situada en el bloque B-3a, de forma rectangular, con una superficie de 610,25 m<sup>2</sup> y los siguientes linderos:

Al norte con calle nº 5, en línea de 25,00 m.  
Al sur con la parcela B-3a.2, en línea de 25,00 m.  
Al este con calle Francisco Salinas, en línea de 24,41 m  
Al oeste con calle nº 5, en línea de 24,41 m.

##### RÉGIMEN URBANÍSTICO:

SUPERFICIE **610,25 m<sup>2</sup>**

USO RESIDENCIAL PRIVADO: VIVIENDA LIBRE

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO **1.688,93 m<sup>2</sup>**

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN **ORDENANZAS DEL P.P. DEL SECTOR S-8**

Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS **18 VIVIENDAS**

##### CARGAS Y AFECCIONES

Por subrogación real se trasladan las cargas de las fincas de origen apuntadas.

Esta finca está incluida dentro de un área de tanteo y retracto.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: Queda gravada, con carácter real, al pago de la cantidad que le corresponde en la cuenta de liquidación provisional del Sector S-8, y en su día, al saldo definitivo de los coste de urbanización.

CARGAS DE EDIFICACIÓN: Queda obligada a participar, en la parte que le corresponda, en la ejecución del sótano común del bloque (y de la rampa de acceso si fuera el caso), conjuntamente con la totalidad del bloque, cuando se inicie la construcción sobre cualquiera de las parcelas del mismo.

##### DERECHOS ADJUDICADOS:

##### IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL:

**802.296,54 €**

##### CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN:

**0,873354%**

##### INSCRIPCIÓN:

Se inscribirá en el Registro de la Propiedad como finca nueva e independiente, en virtud de este proyecto de repartelación

##### OTRAS CIRCUNSTANCIAS:

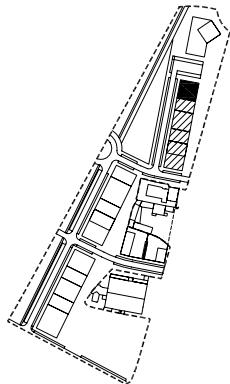
La UTE S8 resulta adjudicataria de un total de 1467,21 metros cuadrados de aprovechamiento lucrativo, en concepto de retribución al urbanizador en solares, por obra de urbanización ejecutada y recibida con cargo al pago efectuado en aprovechamientos, de acuerdo al siguiente detalle:

RESIDENCIAL VL	COMERCIAL	PROCEDENCIA DEL PAGO: PROPIETARIO PAGADOR
216,75 M <sup>2</sup> t	0,00 M <sup>2</sup> t	ARROYO DEL SAUCE, S.L.
11,63 M <sup>2</sup> t	0,00 M <sup>2</sup> t	FERNÁNDEZ GÓMEZ JOSÉ M <sup>a</sup> Y OTROS
3,06 M <sup>2</sup> t	0,00 M <sup>2</sup> t	GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ANTONIO Y OTROS
305,46 M <sup>2</sup> t	0,00 M <sup>2</sup> t	MIÑÓN PARDO HILARIA
216,10 M <sup>2</sup> t	0,00 M <sup>2</sup> t	AYUNTAMIENTO DE BURGOS
714,21 M <sup>2</sup> t	0,00 M <sup>2</sup> t	SISTEMAS GENERALES: AYUNTAMIENTO

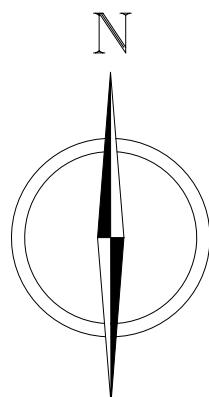
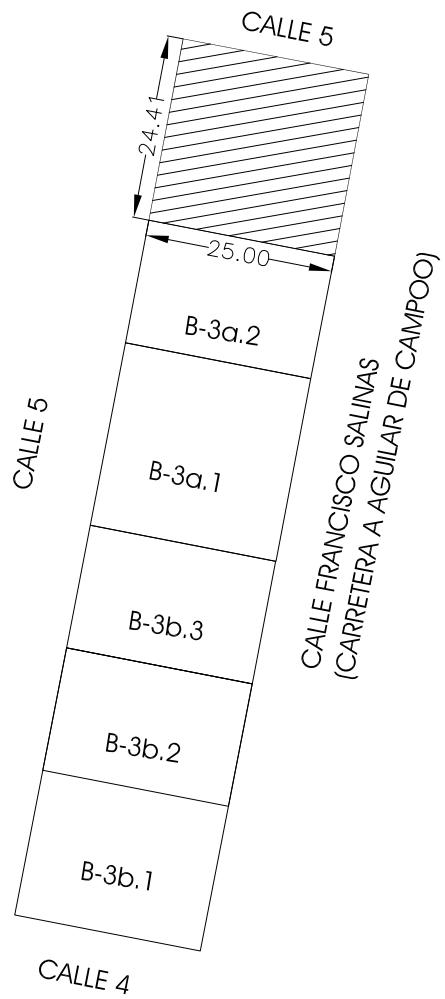
UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS  
**FUENTECILLAS II**

PROYECTO DE REPARCELACIÓN  
RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

**FINCA B-3 a.3**



**BLOQUE B-3**



ESCALA 1:1000



UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

# PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

**B-3b.1**

## DATOS PROPIEDAD

16 UTE-S8: URBANIZADOR

EXCAVACIONES SÁIZ, S.A. A-09021833	24,000000% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR Barrio de Castañares, Paraje del Soto, s/n Burgos
Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 264, libro 55 de la sección GE de sociedades, folio 139, hoja BU- 1888.	
COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. A-09/028184	24,000000% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR Avda. de Castilla y León, 36 Bajo Burgos
Inscrita en el registro Mercantil de esta provincia, al tomo 267, libro 58, folio 132, hoja número BU-2027, 5 <sup>a</sup> y 7 <sup>a</sup>	
URBELAR, S.L. B-09/245473	15,000000% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR Avda. de Reyes Católicos, 9 bajo Burgos
Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 232, libro 23 de la sección GE de sociedades, folio 114, hoja BU-773.	
MBG INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L. B-09/130808	15,000000% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR Avda. de Castilla y León, 62, 4 <sup>o</sup>
Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 346, libro 137 de la sección GE de sociedades, folio 98, hoja BU-4803	
HIPÓLITO GARCÍA ARQUITECTO, S.L. B-47/335468	15,000000% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR C/ San Francisco, nº 12, 1º A
Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 325, libro 116 de la sección GE de sociedades, folios 120/124, hoja BU-4083	
SOCIEDAD COOP. LIMITADA DE VIVIENDAS CUATRO OLIMOS F-09/110446	7,000000% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR Avda. de Reyes Católicos, nº 9 Bajo
Inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo al folio 164, con clave BU y bajo el asiento nº 1	

100,000000%

# UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

### PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

#### B-3b.1

##### DESCRIPCIÓN:

URBANA: parcela en el término municipal de Burgos dentro del sector S-8 'Fuentecillas II' del PGOU, situada en el bloque B-3a, de forma rectangular, con una superficie de 487,5 m<sup>2</sup> y los siguientes linderos:

Al norte con la parcela B-3b.2, en línea de 25,00 m.  
Al sur con calle nº 4, en línea de 25,00 m.  
Al este con calle Francisco Salinas, en línea de 19,50 m  
Al oeste con calle nº 5, en línea de 19,50 m.

##### RÉGIMEN URBANÍSTICO:

SUPERFICIE **487,50 m<sup>2</sup>**

USO RESIDENCIAL PRIVADO: VIVIENDA EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO **1.422,02 m<sup>2</sup>**

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN **ORDENANZAS DEL P.P. DEL SECTOR S-8**

Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS **15 VIVIENDAS**

##### CARGAS Y AFECCIONES

Por subrogación real se trasladan las cargas de las fincas de origen apuntadas.

Esta finca está incluida dentro de un área de tanteo y retracto.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: Queda gravada, con carácter real, al pago de la cantidad que le corresponde en la cuenta de liquidación provisional del Sector S-8, y en su día, al saldo definitivo de los coste de urbanización.

CARGAS DE EDIFICACIÓN: Queda obligada a participar, en la parte que le corresponda, en la ejecución del sótano común del bloque (y de la rampa de acceso si fuera el caso), conjuntamente con la totalidad del bloque, cuando se inicie la construcción sobre cualquiera de las parcelas del mismo.

##### DERECHOS ADJUDICADOS:

##### IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL:

**350.272,42 €**

##### CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN:

**0,000000%**

##### INSCRIPCIÓN:

Se inscribirá en el Registro de la Propiedad como finca nueva e independiente, en virtud de este proyecto de repartelación

##### OTRAS CIRCUNSTANCIAS:

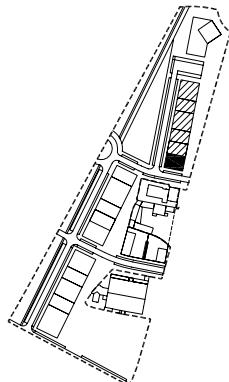
La UTE S8 resulta adjudicataria de un total de 1422,02 metros cuadrados de aprovechamiento lucrativo, en concepto de retribución al urbanizador en solares, por obra de urbanización ejecutada y recibida con cargo al pago efectuado en aprovechamientos, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>RESIDENCIAL VL</b>	<b>COMERCIAL</b>	<b>PROCEDENCIA DEL PAGO: PROPIETARIO PAGADOR</b>
1.422,02 M <sup>2</sup>	0,00 M <sup>2</sup>	SISTEMAS GENERALES: AYUNTAMIENTO

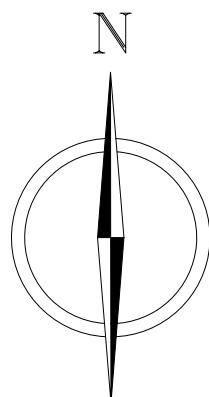
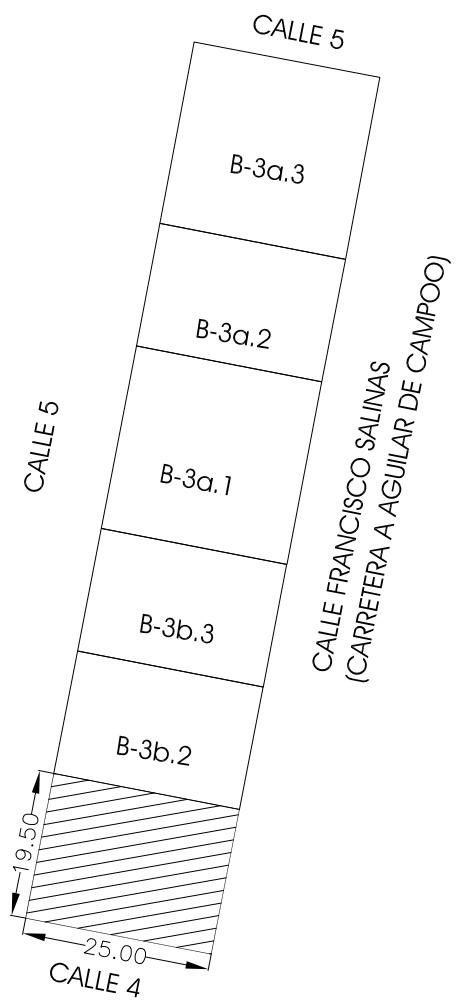
UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS  
**FUENTECILLAS II**

PROYECTO DE REPARCELACIÓN  
RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

**FINCA B-3 b.1**



**BLOQUE B-3**



ESCALA 1:1000



UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

# PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

B-3b.2

## DATOS PROPIEDAD

- 6 GIL RODRÍGUEZ JUAN J. Y OTROS

FERMÍN GIL RODRÍGUEZ 3,948600% PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO  
12.866.501-W C/ BARRIO JIMENO, 11 09001 BURGOS  
SOLTERO Y MAYOR DE EDAD

JUAN JOSÉ GIL RODRÍGUEZ Y M<sup>a</sup> PILAR BALLESTEROS MARTÍNEZ 3,948600% PLENO DOMINIO CON CARÁCTER GANANCIAL  
13.016.373-Y y 13.031.587-V C/ BARRIO JIMENO, 11 09001 BURGOS  
CASADOS

- 16 UTE-S8: URBANIZADOR

EXCAVACIONES SÁIZ, S.A. 22,104672% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR  
A-09021833 Barrio de Castañares, Paraje del Soto, s/n Burgos  
Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 264, libro 55 de la sección GE de sociedades, folio 139, hoja BU- 1888.

COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. 22,104672% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR  
A-09/028184 Avda. de Castilla y León, 36 Bajo Burgos  
Inscrita en el registro Mercantil de esta provincia, al tomo 267, libro 58, folio 132, hoja número BU-2027, 5º y 7º

URBELAR, S.L. 13,815420% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR  
B-09/245473 Avda. de Reyes Católicos, 9 bajo Burgos  
Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 232, libro 23 de la sección GE de sociedades, folio 114, hoja BU-773.

MBG INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L. 13,815420% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR  
B-09/130808 Avda. de Castilla y León, 62, 4º  
Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 346, libro 137 de la sección GF de sociedades, folio 98, hoja BII-4803

HIPÓLITO GARCÍA ARQUITECTO, S.L. 13,815420% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR  
B-47/335468 C/ San Francisco, nº 12, 1º A  
Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 325, libro 116 de la sección GF de sociedades, folios 120/124, hoja BIL-4083

SOCIEDAD COOP. LIMITADA DE VIVIENDAS CUATRO OLIMOS 6,447196% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR  
F-09/110446 Avda. de Reyes Católicos, nº 9 Bajo  
Inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo el folio 164, con clave BLy bajo el asiento nº1

100 000000%

# UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

### PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

#### B-3b.2

##### DESCRIPCIÓN:

URBANA: parcela en el término municipal de Burgos dentro del sector S-8 'Fuentecillas II' del PGOU, situada en el bloque B-3b, de forma rectangular, con una superficie de 412,5 m<sup>2</sup> y los siguientes linderos:

Al norte con la parcela B-3b.3, en línea de 25,00 m.  
Al sur con la parcela B-3b.1, en línea de 25,00 m.  
Al este con calle Francisco Salinas, en línea de 16,50 m  
Al oeste con calle nº 5, en línea de 16,50 m.

##### RÉGIMEN URBANÍSTICO:

SUPERFICIE **412,50 m<sup>2</sup>**

USO RESIDENCIAL PRIVADO: VIVIENDA EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO **1.203,24 m<sup>2</sup>**

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN **ORDENANZAS DEL P.P. DEL SECTOR S-8**

Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS **13 VIVIENDAS**

##### CARGAS Y AFECCIONES

Por subrogación real se trasladan las cargas de las fincas de origen apuntadas.

Esta finca está incluida dentro de un área de tanteo y retracto.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: Queda gravada, con carácter real, al pago de la cantidad que le corresponde en la cuenta de liquidación provisional del Sector S-8, y en su día, al saldo definitivo de los coste de urbanización.

CARGAS DE EDIFICACIÓN: Queda obligada a participar, en la parte que le corresponda, en la ejecución del sótano común del bloque (y de la rampa de acceso si fuera el caso), conjuntamente con la totalidad del bloque, cuando se inicie la construcción sobre cualquiera de las parcelas del mismo.

##### DERECHOS ADJUDICADOS:

##### IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL:

**287.983,34 €**

##### CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN:

**0,280721%**

##### INSCRIPCIÓN:

Se inscribirá en el Registro de la Propiedad como finca nueva e independiente, en virtud de este proyecto de repartelación

##### OTRAS CIRCUNSTANCIAS:

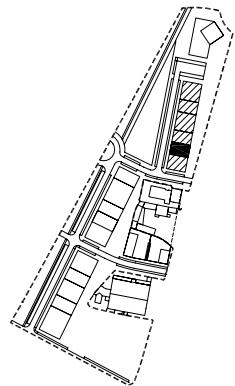
La UTE S8 resulta adjudicataria de un total de 1108,22 metros cuadrados de aprovechamiento lucrativo, en concepto de retribución al urbanizador en solares, por obra de urbanización ejecutada y recibida con cargo al pago efectuado en aprovechamientos, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>RESIDENCIAL VL</b>	<b>COMERCIAL</b>	<b>PROCEDENCIA DEL PAGO: PROPIETARIO PAGADOR</b>
1.108,22 M <sup>2</sup>	0,00 M <sup>2</sup>	AYUNTAMIENTO DE BURGOS

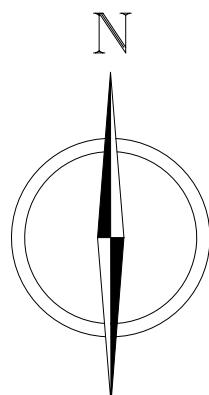
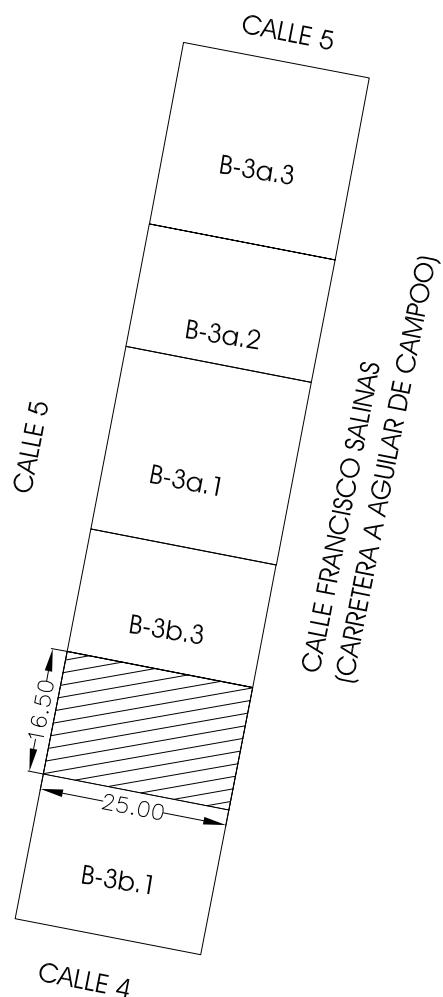
UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS  
**FUENTECILLAS II**

PROYECTO DE REPARCELACIÓN  
RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

**FINCA B-3 b.2**



**BLOQUE B-3**



ESCALA 1:1000



# UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

### PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

#### B-3b.3

Nº	PROPIETARIO	FINCAS DE PROCEDENCIA			%	GASTOS URBANIZACIÓN	
		REPARCE-LACIÓN	CATASTRO	REGISTRO	DERECHOS ADJUDICAD.	% CUOTA	CUENTA LIQU.PROV.
11	ORTIZ PÉREZ MIGUEL Y OTRA	S8-22	NO CONSTA	31528	2,891011%	0,102766%	5.493,59 €
15	AYUNTAMIENTO DE BURGOS: CESIÓN 10%	No existen fincas de procedencia. Este aprovechamiento le corresponde al Ayuntamiento como cesión del 10% de aprovechamiento lucrativo, que fija el artículo 18.3.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León que excede del que corresponde a los propietarios, y que el artículo 19.2 de la misma fija en el 90 % del aprovechamiento medio del Sector S-8.	76,032486%	0,000000%	0,00 €		
16	U.T.E.S-8: URBANIZADOR						
TOTALES					100,000000%	0,102766%	67.960,34 €

#### DATOS PROPIEDAD

11	MIGUEL ORTIZ PÉREZ Y MILAGROS BALLESTEROS SANTOS 12.866.791 CASADOS	2,891011% PLENO DOMINIO CON CARÁCTER GANANCIAL PLAZA DOCTOR LÓPEZ SÁIZ, 4, 5º A 09001 BURGOS
15	AYUNTAMIENTO DE BURGOS: cesión 10 % 0906100C	76,032486% POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DEL SECTOR PLAZA MAYOR, 1 09071 BURGOS
16	UTE-S8: URBANIZADOR	
	EXCAVACIONES SÁIZ, S.A. A-09021833 Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 264, libro 55 de la sección GE de sociedades, folio 139, hoja BU- 1888.	5,058361% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR Barrio de Castañares, Paraje del Soto, s/n Burgos
	COPSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. A-09/028184 Inscrita en el registro Mercantil de esta provincia, al tomo 267, libro 58, folio 132, hoja número BU-2027, 5ª y 7ª	5,058361% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR Avda. de Castilla y León, 36 Bajo Burgos
	URBELAR, S.L. B-09/245473 Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 232, libro 23 de la sección GE de sociedades, folio 114, hoja BU-773.	3,161475% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR Avda. de Reyes Católicos, 9 bajo Burgos
	MBG INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L. B-09/130808 Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 346, libro 137 de la sección GE de sociedades, folio 98, hoja BU-4803	3,161475% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR Avda. de Castilla y León, 62, 4º
	HIPÓLITO GARCÍA ARQUITECTO, S.L. B-47/335468 Inscrita en el Registro Mercantil de Burgos, al tomo 325, libro 116 de la sección GE de sociedades, folios 120/124, hoja BU-4083	3,161475% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR C/ San Francisco, nº 12, 1º A
	SOCIEDAD COOP. LIMITADA DE VIVIENDAS CUATRO OLIMOS F-09/110446 Inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo al folio 164, con clave BU y bajo el asiento nº1	1,475355% PLENO DOMINIO PRO INDIVISO COMO AGENTE URBANIZADOR Avda. de Reyes Católicos, nº 9 Bajo
		100,000000%

# UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

### PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

#### B-3b.3

##### DESCRIPCIÓN:

URBANA: parcela en el término municipal de Burgos dentro del sector S-8 'Fuentecillas II' del PGOU, situada en el bloque B-3b, de forma rectangular, con una superficie de 412,5 m<sup>2</sup> y los siguientes linderos:

Al norte con la parcela B-3a.1, en línea de 25,00 m.  
Al sur con la parcela B-3b.2, en línea de 25,00 m.  
Al este con calle Francisco Salinas, en línea de 16,50 m  
Al oeste con calle nº 5, en línea de 16,50 m.

##### RÉGIMEN URBANÍSTICO:

SUPERFICIE **412,50 m<sup>2</sup>**

USO RESIDENCIAL PRIVADO: VIVIENDA EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO **1.203,24 m<sup>2</sup>**

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN **ORDENANZAS DEL P.P. DEL SECTOR S-8**

Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS **13 VIVIENDAS**

##### CARGAS Y AFECCIONES

Por subrogación real se trasladan las cargas de las fincas de origen apuntadas.

Esta finca está incluida dentro de un área de tanteo y retracto.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: Queda gravada, con carácter real, al pago de la cantidad que le corresponde en la cuenta de liquidación provisional del Sector S-8, y en su día, al saldo definitivo de los coste de urbanización.

CARGAS DE EDIFICACIÓN: Queda obligada a participar, en la parte que le corresponda, en la ejecución del sótano común del bloque (y de la rampa de acceso si fuera el caso), conjuntamente con la totalidad del bloque, cuando se inicie la construcción sobre cualquiera de las parcelas del mismo.

##### DERECHOS ADJUDICADOS:

IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL:

**67.960,34 €**

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN:

**0,102766%**

##### INSCRIPCIÓN:

Se inscribirá en el Registro de la Propiedad como finca nueva e independiente, en virtud de este proyecto de repartelación

##### OTRAS CIRCUNSTANCIAS:

Esta finca proviene, parcialmente, de la cesión, del 10 % al Ayuntamiento, que fija el artículo 18.3.b) de la Ley 5/199 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y se recibe urbanizada y exenta de participar en los gastos de urbanización, en esa parte.

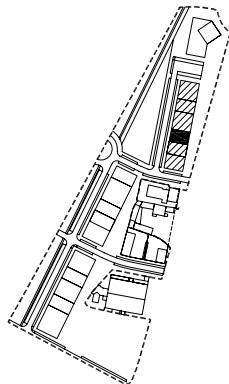
La UTE S8 resulta adjudicataria de un total de 253,6 metros cuadrados de aprovechamiento lucrativo, en concepto de retribución al urbanizador en solares, por obra de urbanización ejecutada y recibida con cargo al pago efectuado en aprovechamientos, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>RESIDENCIAL VL</b>	<b>COMERCIAL</b>	<b>PROCEDENCIA DEL PAGO: PROPIETARIO PAGADOR</b>
253,60 M <sup>2</sup>	0,00 M <sup>2</sup>	ARROYO DEL SAUCE, S.L.

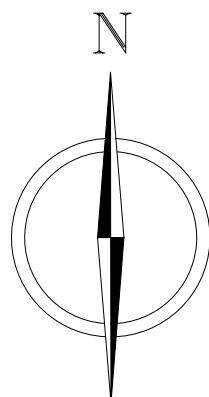
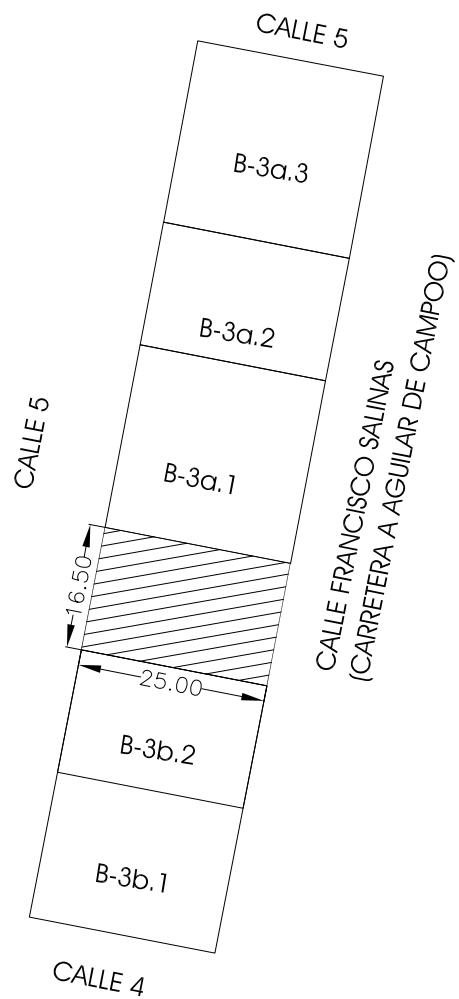
UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS  
**FUENTECILLAS II**

PROYECTO DE REPARCELACIÓN  
RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

**FINCA B-3 b.3**



**BLOQUE B-3**



ESCALA 1:1000



**UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS**

**FUENTECILLAS II**

**PROYECTO DE REPARCELACIÓN  
RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES**

**B-4**

Nº	PROPIETARIO	FINCAS DE PROCEDENCIA			%	GASTOS URBANIZACIÓN	
		REPARCE-LACIÓN	CATASTRO	REGISTRO	DERECHOS ADJUDICAD.	% CUOTA	CUENTA LIQU.PROV.
3	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	S8-001	14923-01	31413	45,195111%	13,785225%	0,00 €
		S8-08	14923-05	2422			
		S8-19	NO CONSTA-	NO CONSTA			
		S8-20	NO CONSTA	NO CONSTA			
15	AYUNTAMIENTO DE BURGOS: CESIÓN 10%	No existen fincas de procedencia. Este aprovechamiento le corresponde al Ayuntamiento como cesión del 10%, de aprovechamiento lucrativo, que fija el artículo 18.3.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León que excede del que corresponde a los propietarios, y que el artículo 19.2 de la misma fija en el 90 % del aprovechamiento medio del Sector S-8.			54,804889%	0,000000%	0,00 €
	TOTALES				100,000000%	13,785225%	0,00 €

**DATOS PROPIEDAD**

3	AYUNTAMIENTO DE BURGOS 0906100C	45,195111% PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO PLAZA MAYOR, 1 09071 BURGOS
15	AYUNTAMIENTO DE BURGOS: cesión 10 % 0906100C	54,804889% POR CESIÓN DEL 10% DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO DEL SECTOR PLAZA MAYOR, 1 09071 BURGOS

100,000000%

# UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

### PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

**B-4**

#### DESCRIPCIÓN:

URBANA: parcela en el término municipal de Burgos dentro del sector S-8 'Fuentecillas II' del PGOU, situada en el bloque B-4, de forma poligonal de 6 lados, con una superficie de 1475 m<sup>2</sup> y los siguientes linderos:

Al norte con	viario peatonal, en línea de 25,00 m
Al sur con	calle nº 5, en línea de 25,00 m.
Al este con	calle Francisco Salinas, en línea de 18,21, 22,00 y 22,00 m
Al oeste con	viario peatonal, en línea de 49,32 m

#### RÉGIMEN URBANÍSTICO:

**SUPERFICIE 1475,00 m<sup>2</sup>**

**USO RESIDENCIAL PRIVADO: VIVIENDA LIBRE+COMERCIAL**

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO RESIDENCIAL **2.850,00 m<sup>2</sup>**

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO COMERCIAL **1.045,00 m<sup>2</sup>**

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN **ORDENANZAS DEL P.P. DEL SECTOR S-8**

Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS **24 VIVIENDAS**

#### CARGAS Y AFECCIONES

Por subrogación real se trasladan las cargas de las fincas de origen apuntadas.

Esta finca está incluida dentro de un área de tanteo y retracto.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: Queda gravada, con carácter real, al pago de la cantidad que le corresponde en la cuenta de liquidación provisional del Sector S-8, y en su día, al saldo definitivo de los costes de urbanización.

#### DERECHOS ADJUDICADOS:

#### IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL:

**0,00 €**

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN:

**13,785225%**

#### INSCRIPCIÓN:

Se inscribirá en el Registro de la Propiedad como finca nueva e independiente, en virtud de este proyecto de repartelación

#### OTRAS CIRCUNSTANCIAS:

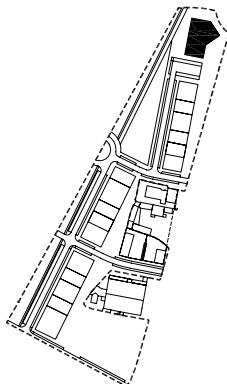
Esta finca proviene, parcialmente, de la cesión, del 10 % al Ayuntamiento, que fija el artículo 18.3.b) de la Ley 5/199 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y se recibe urbanizada y exenta de participar en los gastos de urbanización, en esa parte.

La parte del pago de la urbanización que se efectúa en aprovechamiento pasa al urbanizador por ese concepto. Este aprovechamiento ya está cedido y adjudicado al Urbanizador en sus respectivas parcelas y por tanto no se deduce del aprovechamiento que figura en esta ficha y que corresponde a cada propietario.

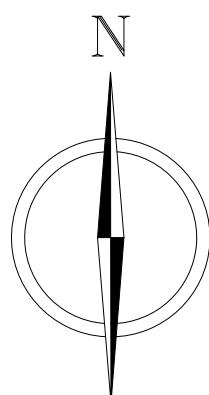
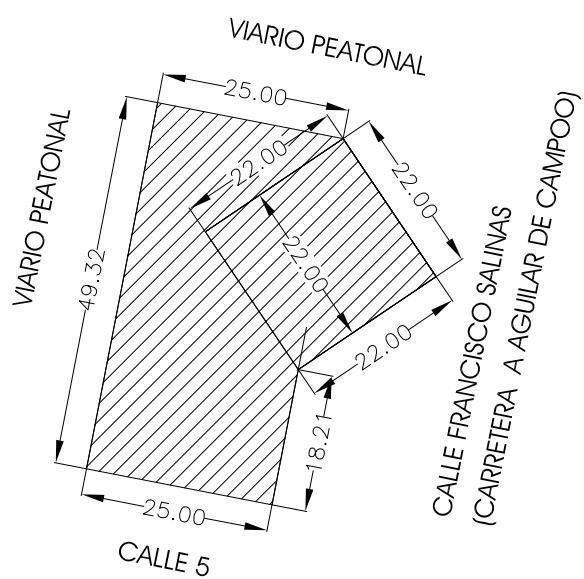
UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS  
**FUENTECILLAS II**

PROYECTO DE REPARCELACIÓN  
RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

**FINCA B-4**



**BLOQUE B-4**



ESCALA 1:1000



UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

# PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

**B-5a**

# DATOS PROPIEDAD

1	ARRANZ ACINAS CONSTRUCTORA SOCIAL, S.A. A-09007303 Inscrita en el Registro Mercantil, al tomo 81, libro 29 de la Sección 3º de sociedades, folio 150, hoja 225, inscripción 1º.	3,766917% PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO C/ Vitoria, 4 of.305 09004 Burgos
8	INMOBILIARIA RÍO VENA, S.A. A-09014481 Inscrita en el Registro Mercantil, al tomo 96, libro 4 de la Sección 3º de sociedades, folio 228, hoja 338, inscripción 1º.	96,233083% PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO C/ Venerables, 10 1º 09003 Burgos

100.000000%

# UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

### PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

#### B-5a

##### DESCRIPCIÓN:

URBANA: parcela en el término municipal de Burgos dentro del sector S-8 'Fuentecillas II' del PGOU, situada en el bloque B-5, de forma irregular, con una superficie de 1076 m<sup>2</sup> y los siguientes linderos:

Al norte con finca urbana propiedad de Serafín Calleja Ortiz, en línea de 28,69 m  
Al sur con calle nº 3, en línea de 12,00 y 18,73 m.  
Al este con parcela B-5b en línea de 34,27 m  
Al oeste con vial peatonal, en línea de 37,59 m

##### RÉGIMEN URBANÍSTICO:

SUPERFICIE **1076,00 m<sup>2</sup>**

USO **RESIDENCIAL PRIVADO: VIVIENDA LIBRE**

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO **1.330,00 m<sup>2</sup>**

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN **ORDENANZAS DEL P.P. DEL SECTOR S-8**

Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS **10 VIVIENDAS**

##### CARGAS Y AFECCIONES

Por subrogación real se trasladan las cargas de las fincas de origen apuntadas.

Esta finca está incluida dentro de un área de tanteo y retracto.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: Queda gravada, con carácter real, al pago de la cantidad que le corresponde en la cuenta de liquidación provisional del Sector S-8, y en su día, al saldo definitivo de los coste de urbanización.

CARGAS DE EDIFICACIÓN: Queda obligada a participar, en la parte que le corresponda, en la ejecución del sótano y de la rampa de acceso conjuntamente con la totalidad del bloque, cuando se inicie la construcción sobre cualquiera de las parcelas del mismo.

SERVIDUMBRE PERMANENTE PARA PASO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS: Paso permanente para personas y vehículos a través de todas las zonas de circulación, maniobra y paso que se construyan en los sótanos comunicados de las parcelas del mismo bloque ( por ser servidumbres recíprocas, serán predios sirvientes y dominantes). A los gastos específicos y privativos de las plantas de sótano (mantenimiento y reparación de viales interiores de circulación, luz, limpieza, extracción de aire, ...), contribuirán todos los propietarios de las plazas de garaje que de dichos elementos se sirvan

##### DERECHOS ADJUDICADOS:

IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL:

**280.056,79 €**

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN:

**5,238884%**

##### INSCRIPCIÓN:

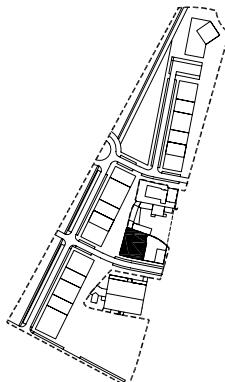
Se inscribirá en el Registro de la Propiedad como finca nueva e independiente, en virtud de este proyecto de repartelación

##### OTRAS CIRCUNSTANCIAS:

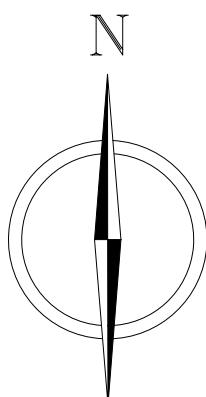
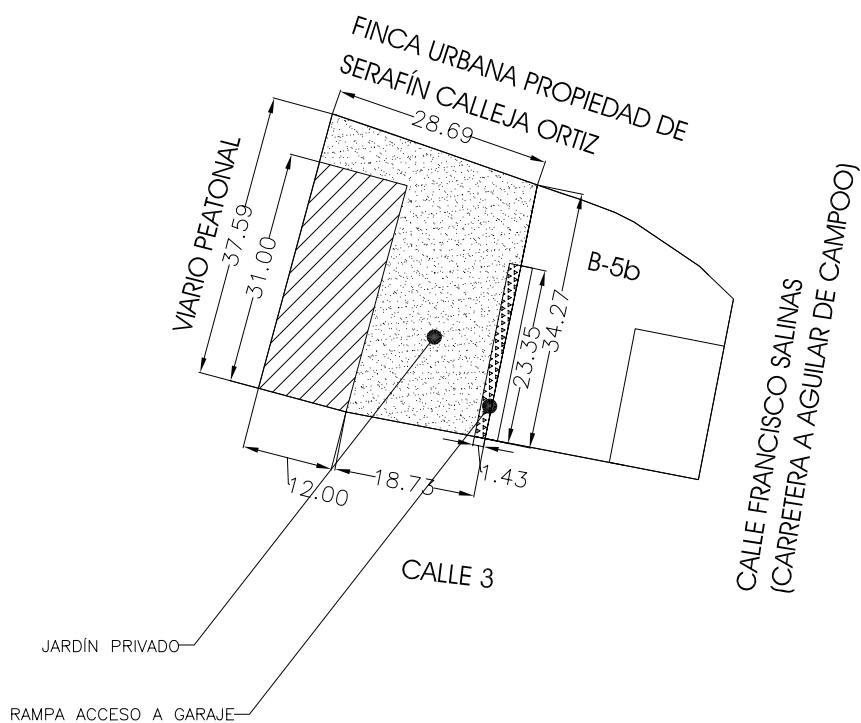
UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS  
**FUENTECILLAS II**

PROYECTO DE REPARCELACIÓN  
RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

**FINCA B-5 a**



**BLOQUE B-5**



ESCALA 1:1000



UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

# PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

B-5b

## DATOS PROPIEDAD

1	ARRANZ ACINAS CONSTRUCTORA SOCIAL, S.A. A-09007303 Inscrita en el Registro Mercantil, al tomo 81, libro 29 de la Sección 3ª de sociedades, folio 150, hoja 225, inscripción 1ª.	3,766917% PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO C/ Vitoria, 4 of.305 09004 Burgos
8	INMOBILIARIA RÍO VENA, S.A. A-09014481 Inscrita en el Registro Mercantil, al tomo 96, libro 4 de la Sección 3ª de sociedades, folio 228, hoja 338, inscripción 1ª.	96,233083% PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO C/ Venerables, 10 1º 09003 Burgos

100.000000%

# UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

### PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

#### B-5b

##### DESCRIPCIÓN:

URBANA: parcela en el término municipal de Burgos dentro del sector S-8 'Fuentecillas II' del PGOU, situada en el bloque B-5, de forma irregular, con una superficie de 870 m<sup>2</sup> y los siguientes linderos:

Al norte con finca urbana propiedad de Serafín Calleja Ortiz, en línea quebrada de 6,06, 4,86, 2,78, 10,47 Y 6,21 m  
Al sur con calle nº 3, en línea de 27,10 m.  
Al este con calle Francisco Salinas, en línea de 24,35 m  
Al oeste con parcela B-5a en línea de 34,27 m,

##### RÉGIMEN URBANÍSTICO:

SUPERFICIE **870,00 m<sup>2</sup>**

USO **RESIDENCIAL PRIVADO: VIVIENDA LIBRE**

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO **760,00 m<sup>2</sup>**

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN **ORDENANZAS DEL P.P. DEL SECTOR S-8**

Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS **6 VIVIENDAS**

##### CARGAS Y AFECCIONES

Por subrogación real se trasladan las cargas de las fincas de origen apuntadas.

Esta finca está incluida dentro de un área de tanteo y retracto.

CARGAS DE URBANIZACIÓN: Queda gravada, con carácter real, al pago de la cantidad que le corresponde en la cuenta de liquidación provisional del Sector S-8, y en su día, al saldo definitivo de los coste de urbanización.

CARGAS DE EDIFICACIÓN: Queda obligada a participar, en la parte que le corresponda, en la ejecución del sótano y de la rampa de acceso conjuntamente con la totalidad del bloque, cuando se inicie la construcción sobre cualquiera de las parcelas del mismo.

SERVIDUMBRE PERMANENTE PARA PASO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS: Paso permanente para personas y vehículos a través de todas las zonas de circulación, maniobra y paso que se construyan en los sótanos comunicados de las parcelas del mismo bloque ( por ser servidumbres recíprocas, serán predios sirvientes y dominantes). A los gastos específicos y privativos de las plantas de sótano (mantenimiento y reparación de viales interiores de circulación, luz, limpieza, extracción de aire, ...), contribuirán todos los propietarios de las plazas de garaje que de dichos elementos se sirvan

##### DERECHOS ADJUDICADOS:

IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL:

**160.032,45 €**

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN:

**2,993648%**

##### INSCRIPCIÓN:

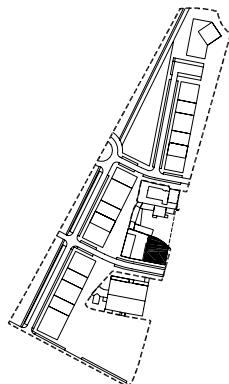
Se inscribirá en el Registro de la Propiedad como finca nueva e independiente, en virtud de este proyecto de repartelación

##### OTRAS CIRCUNSTANCIAS:

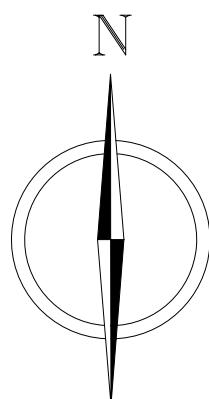
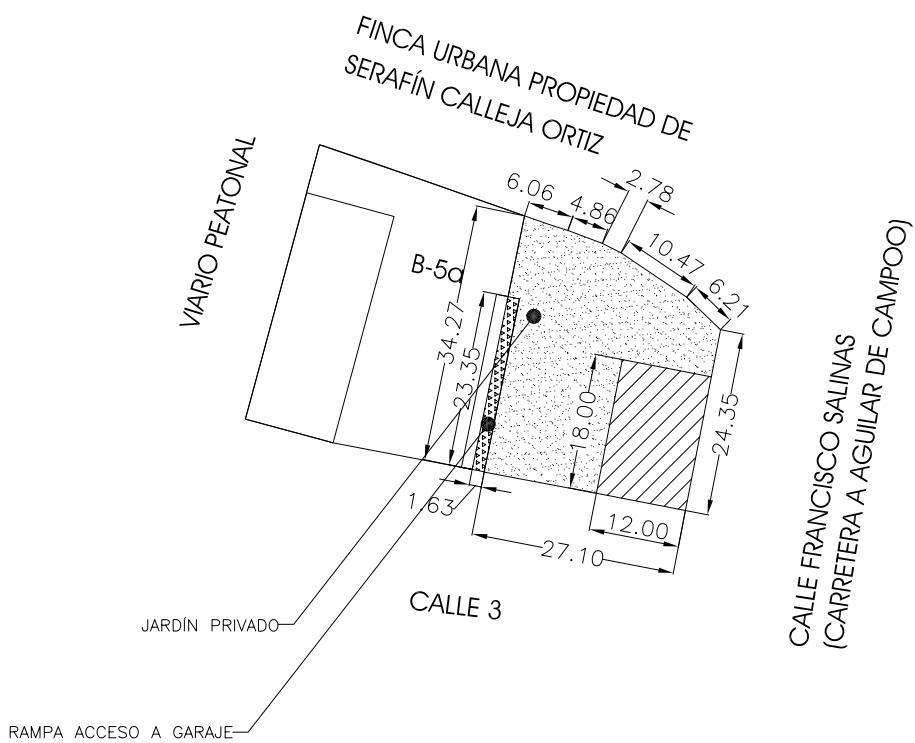
UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS  
**FUENTECILLAS II**

PROYECTO DE REPARCELACIÓN  
RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

**FINCA B-5 b**



**BLOQUE B-5**



ESCALA 1:1000



UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

# FUENTECILLAS II

# PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

E

# DATOS PROPIEDAD

3 AYUNTAMIENTO DE BURGOS  
0906100C

100,000000% PLENO DOMINIO CON CARÁCTER DE DOTACIÓN PÚBLICA  
PLAZA MAYOR, 1 09071 BURGOS

# UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

### PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

E

#### DESCRIPCIÓN:

URBANA: parcela en el término municipal de Burgos dentro del sector S-8 'FUENTECILLAS II' del PGOU, situada al sur del sector S-8, de forma irregular, con una superficie de 6099m<sup>2</sup> y los siguientes linderos:

Al norte con finca urbana propiedad de inmobiliaria Rio Vena, S.A. en línea quebrada de 6,54-9,01-36,78-38,52  
Al sur con calle nº 3, en línea de 79,50 m  
Al este con calle Francisco Salinas en línea recta de 2,09 m y curva de 78,98 m  
Al oeste con Vario peatonal, en línea de 60,16 m

#### RÉGIMEN URBANÍSTICO:

SUPERFICIE **6099,00 m<sup>2</sup>**

USO **EQUIPAMIENTO DE CONTINGENCIA**

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO .....

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN .....

Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS .....

**ORDENANZAS DEL P.P. DEL SECTOR S-8**

#### CARGAS Y AFECCIONES

#### OTROS DERECHOS ADJUDICADOS:

IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL: 0,00

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN: 0,000000%

#### INSCRIPCIÓN:

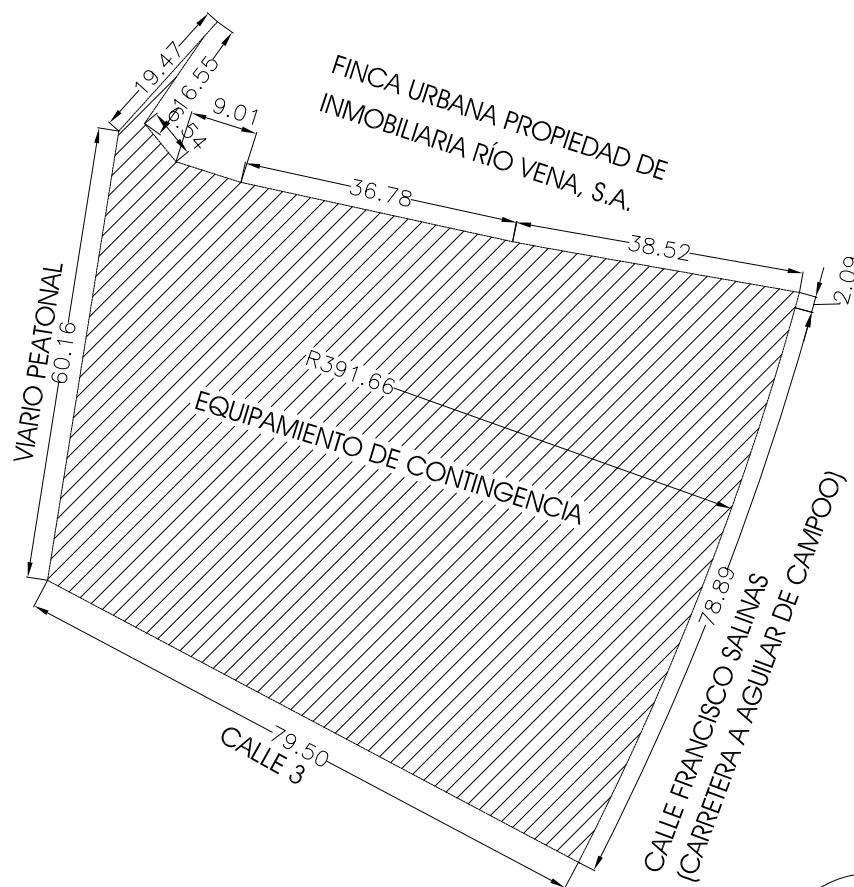
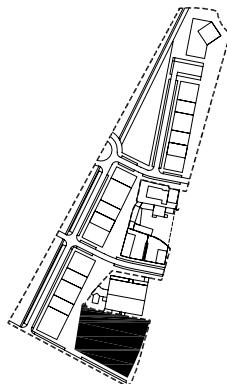
Se inscribirá en el Registro de la Propiedad como finca nueva e independiente, en virtud de este proyecto de repartelación

#### OTRAS CIRCUNSTANCIAS:

UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS  
**FUENTECILLAS II**

PROYECTO DE REPARCELACIÓN  
RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

**FINCA E**



ESCALA 1:1000



UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

# PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

E-L

# DATOS PROPIEDAD

3 | AYUNTAMIENTO DE BURGOS  
0906100C

100,000000% PLENO DOMINIO CON CARÁCTER DE DOTACIÓN PÚBLICA  
PLAZA MAYOR, 1 09071 BURGOS

# UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

### PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

E-L

#### DESCRIPCIÓN:

URBANA: parcela en el término municipal de Burgos dentro del sector S-8 'FUENTECILLAS II' del PGOU, de forma irregular, con una superficie de 6486m<sup>2</sup> y los siguientes linderos:

Al norte con vial VG-5, en línea de 11,91 m  
Al sur con calle nº 4, en línea de 40,20 m  
Al este con calle nº 5, en línea de 167, 73 y 48,92 m  
Al oeste con U.A. S7-2 del sector S-7, en línea de 186,45 m

#### RÉGIMEN URBANÍSTICO:

SUPERFICIE	<b>6.486,00 m<sup>2</sup></b>
USO	<b>ESPACIOS LIBRES (PARQUES Y JARDINES)</b>
APROVECHAMIENTO LUCRATIVO	.....
CONDICIONES DE EDIFICACIÓN	<b>ORDENANZAS DEL P.P. DEL SECTOR S-8</b>
Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS	.....

#### CARGAS Y AFECCIONES

Una porción de suelo de esta finca corresponde actualmente a suelo de dominio público afecto al uso ferroviario (tal como queda grafiado en el plano correspondiente a esta ficha), y su urbanización quedará diferida al momento en que se produzca la desafección de dicho dominio público de acuerdo con lo establecido en el Plan de Etapas del Plan Parcial y del Proyecto de Urbanización.

#### OTROS DERECHOS ADJUDICADOS:

IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL:

0,00

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN:

0,000000%

#### INSCRIPCIÓN:

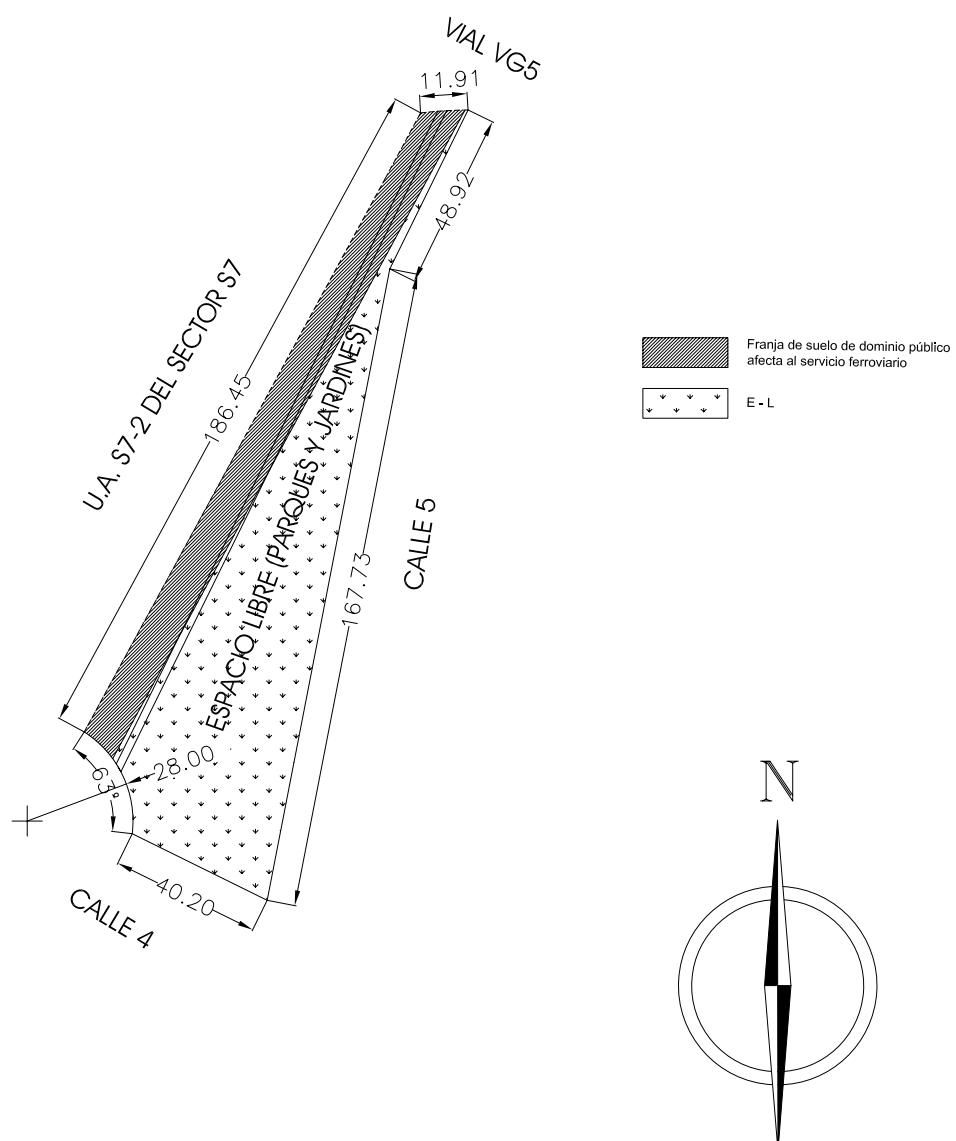
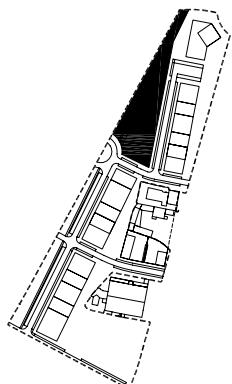
Se inscribirá en el Registro de la Propiedad como finca nueva e independiente, en virtud de este proyecto de repartelación

#### OTRAS CIRCUNSTANCIAS:

UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS  
**FUENTECILLAS II**

PROYECTO DE REPARCELACIÓN  
RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

**FINCA E-L**



ESCALA 1:2000



## UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

**FUENTECILLAS II**PROYECTO DE REPARCELACIÓN  
RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES**RED VIARIA**

Nº	PROPIETARIO	FINCAS DE PROCEDENCIA			%	GASTOS URBANIZACIÓN	
		REPARCE-LACIÓN	CATASTRO	REGISTRO		DERECHOS ADJUDICAD.	% CUOTA
	AYUNTAMIENTO DE BURGOS	No existen fincas aportadas. Esta finca resulta de los deberes de los propietarios de suelo urbanizable, dentro de los cuales se encuentran las cesiones que fija el art. 20.2 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y que remite al art. 18.3 de la misma, que en su apartado b) dice "Ceder gratuitamente al Ayuntamiento los terrenos reservados en el planeamiento para dotaciones urbanísticas públicas, ...."			100,000000%		
					100,000000%	0,000000%	0,00

**DATOS PROPIEDAD**3 AYUNTAMIENTO DE BURGOS  
0906100C100,000000% PLENO DOMINIO CON CARÁCTER DE DOTACIÓN PÚBLICA  
PLAZA MAYOR, 1 09071 BURGOS

# UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS

## FUENTECILLAS II

### PROYECTO DE REPARCELACIÓN RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

#### RED VIARIA

##### DESCRIPCIÓN:

URBANA: parcela en el término municipal de Burgos dentro del sector S-8 'FUENTECILLAS II' del PGOU, de forma discontinua, formada por toda la red viaria y de aparcamientos del Sector S-8, con una superficie de 27944m<sup>2</sup> y con los siguientes linderos

Al norte con vial VG5 en línea curva de 37,36 y 35,48 m

Al sur con unidad de actuación Fuentecillas I en línea de 179,84 m

Al este con calle Francisco Salinas en línea discontinua de 216,78, 43,23 y 90,38 m

Al oeste con unidad de actuación Fuentecillas Norte en línea de 287,69 y con finca EL en línea quebrada de 170,11 y 46,84 m

##### RÉGIMEN URBANÍSTICO:

SUPERFICIE **27.944,00 m<sup>2</sup>**

USO **RED VIARIA Y APARCAMIENTOS**

APROVECHAMIENTO LUCRATIVO .....

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN .....

Nº MÁXIMO DE VIVIENDAS .....

**ORDENANZAS DEL P.P. DEL SECTOR S-8**

##### CARGAS Y AFECCIONES

Una porción de suelo de esta finca corresponde actualmente a suelo de dominio público afecto al uso ferroviario (tal como queda grafiado en el plano correspondiente a esta ficha), y su urbanización quedará diferida al momento en que se produzca la desafección de dicho dominio público de acuerdo con lo establecido en el Plan de Etapas del Plan Parcial y del Proyecto de Urbanización.

##### OTROS DERECHOS ADJUDICADOS:

IMPORTE EN CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL: 0,00

CUOTA DE PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE URBANIZACIÓN: 0,000000%

##### INSCRIPCIÓN:

Se inscribirá en el Registro de la Propiedad como finca nueva e independiente, en virtud de este proyecto de repartelación

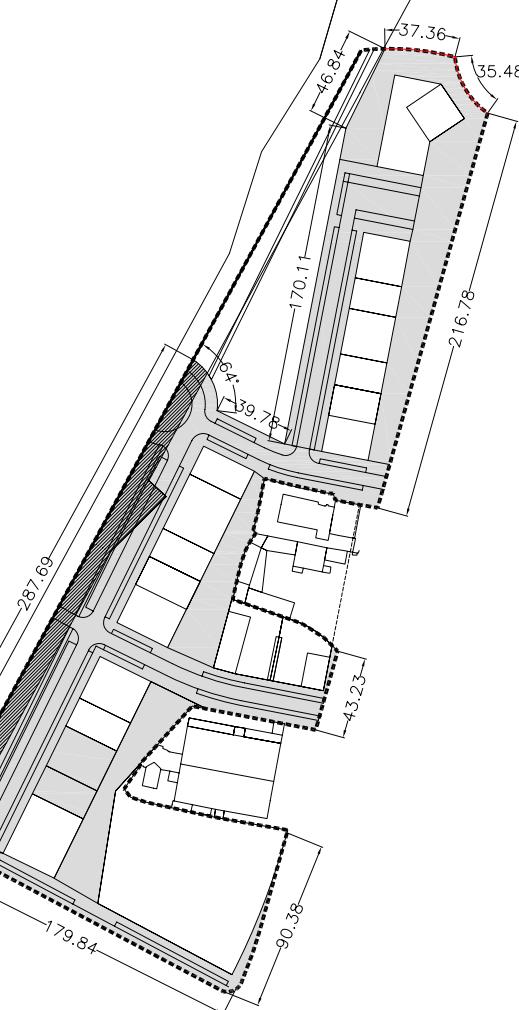
##### OTRAS CIRCUNSTANCIAS:

UNIDAD DE ACTUACIÓN DEL SECTOR S-8 DEL PGOU DE BURGOS  
**FUENTECILLAS II**

PROYECTO DE REPARCELACIÓN  
RELACIÓN DE FINCAS RESULTANTES

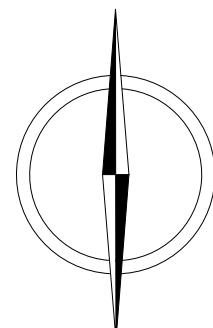
**RED VIARIA**

Franja de suelo de dominio público  
afecta al servicio ferroviario



Franja de suelo de dominio público  
afecta al servicio ferroviario  
 RED VIARIA

N



ESCALA 1:4000